

***Breve Historia de las Mujeres, Interculturalidad y Violencia  
Política***

***Elaborado por***

**Cecilia Mena**

**Con la colaboración de**

**Jennie Carrasco**

**Anamaría Rodríguez**

**Para: Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador y Cooperación  
Alemana GIZ**

**Quito - 2011**

## Tabla de contenidos

PRESENTACIÓN .....	4
I. Marco teórico violencia política de género desde una perspectiva étnica y racial.....	6
¿Ciudadanía de las mujeres? Sus ausencias étnicas, sociales y raciales.....	6
Democracia: La participación política de las mujeres diversas en el Ecuador, su negación y conquista	9
Los Derechos Humanos y su aporte a la eliminación de la violencia contra las mujeres diversas .....	11
La participación de las mujeres de la diversidad, sus luchas por la inclusión en el Estado .....	16
La normativa nacional contra la violencia política hacia las mujeres de la diversidad.....	18
La violencia política en el ejercicio participativo y político de las mujeres diversas .....	19
Teoría cultural de la violencia .....	19
Teorías sociales de la violencia .....	21
Teorías de la violencia política .....	23
Breves Cifras.....	26
II. Breve historia de las mujeres en el Ecuador desde la perspectiva de la diversidad étnica y racial.....	27
Mujeres indígenas y afroecuatorianas: habitantes de un territorio desconocido.....	27
En el coloniaje patriarcal ¿Las mujeres indígenas y afrodescendientes tenían derechos?.....	28
Conspiradoras clandestinas.....	30
Del feminismo maternal a la participación pública .....	32
Siglo XX. Mujeres de la diversidad étnica y racial: con coraje y rostro de pueblo .....	33
Derechos económicos: Entre la encomienda y el tributo .....	35
El derecho al trabajo. Obreras y sindicalistas, la lucha por la equidad.....	37
Derechos civiles. Mujeres: más allá de las urnas .....	40
Derechos sociales. De lo ancestral a la modernidad.....	41
El cuerpo recobrado. La salud de las mujeres .....	42

El cambio de imaginarios. La educación y las mujeres diversas .....	43
Deconstruyendo esquemas a través de la expresión artística .....	45
Derechos políticos. El siglo despierta, las mujeres de la diversidad se reafirman .....	47
Mujeres indígenas: fortaleciendo el liderazgo .....	50
Mujeres afrodescendientes: del palenque a la palestra nacional.....	50
Ley de cuotas ¿mejorando la participación de las mujeres de la diversidad? .....	52
<b>III. Sistematización de los principales hallazgos de violencia política contra mujeres lideresas y políticas del Ecuador a partir de una indagación puntual .....</b>	<b>55</b>
Introducción .....	55
Violencias Políticas encontradas en el ejercicio de las mujeres lideresas y políticas del Ecuador .....	57
Influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación con la violencia experimentada.....	59
Familia y sistema de género .....	59
Liderazgo, educación y religión .....	61
Feminismo y liderazgo: formación y práctica de género en la vida de las mujeres políticas.....	62
Posibilidades en la implementación de políticas favorables a la equidad e igualdad de género .....	63
Retos en el ejercicio político de las mujeres .....	64
A manera de resumen.....	65
<b>CONCLUSIONES:.....</b>	<b>68</b>
<b>ANEXOS.....</b>	<b>70</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA .....</b>	<b>71</b>

## PRESENTACIÓN

El presente documento busca aportar con elementos teóricos, históricos y testimoniales sobre la violencia política experimentada por las mujeres en el Ecuador desde una perspectiva étnica y racial.

Para establecer esta aproximación partimos ubicando definiciones iniciales sobre la violencia cultural, social y política como un marco de análisis que nos permita generar una noción fundamentada sobre lo que se entenderá como violencia política con perspectiva de género, matizando en cómo estos tipos de violencia han infringido en los cuerpos, las vidas y las decisiones de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas del país, encontrando en las estructuras sociales y culturales grandes barreras, pero no limitantes para su ejercicio político y su avance en la búsqueda y garantía de sus derechos humanos.

Se presenta también un recorrido por la historia del país, evidenciando que las mujeres siempre fueron parte de las luchas revolucionarias, republicanas, constitucionales. En estos acontecimientos las afrodescendientes, indígenas y mestizas han ido tejiendo y construyendo discursos, luchas, llenando de sentidos sus historias individuales y a la vez colectivas; las mujeres indígenas, cuya presencia numerosa contribuyó a la construcción de un movimiento indígena, factor que ha sido base para fortalecer su identidad y lucha; las mujeres afrodescendientes han ido conformando un movimiento para reconfigurar su identidad como estrategia de resistencia y construcción identitaria abriéndose paso a sus derechos.

Así, las mujeres mestizas, afrodescendientes e indígenas a pesar de sufrir doble y triple discriminación no han dejado de ser parte de la historia y ubicar sus derechos, más allá de la segregación.

El documento en una tercera parte, a través de testimonios de mujeres autoridades locales, esboza los principales nudos críticos que estas lideresas han experimentado y experimentan en el ejercicio político. Sus relatos ponen en evidencia cómo las condiciones de género, raza y etnia se convierten en grandes limitantes en una dinámica totalmente masculina como es la práctica política, pero que no ha constituido freno para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, que tienen claro que su batalla contra la violencia social, cultural y política está inmersa

[ La violencia política habla de todo tipo de daño, segregación, y restricción por conflictos de clase, raza, etnia, ideología, género, produciendo injusticia, opresión y violación a los derechos humanos de quienes la experimenten.

La violencia política con perspectiva de género según INSTRAW hace alusión a todo “acto ilícito cometido por una persona o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo político o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad, sus principios o a través de actos que causen daños físicos, morales o sexuales”.

en el ejercicio político como parte medular del posicionamiento de sus demandas y la garantía de sus derechos.

Se espera que esta primera aproximación teórica y testimonial sobre la violencia política experimentada por las mujeres desde una perspectiva étnica y racial represente un aporte a las reflexiones sobre la necesidad de ubicar leyes y normativas que faculten el libre ejercicio de las mujeres afrodescendientes, indígenas y mestizas en los procesos representativos que reclaman por prácticas democráticas inclusivas, por nuevas actorías y formas de hacer política, donde el rol de las mujeres desde su diversidad se convierte en crucial en el cometido por la reivindicación de sus derechos en consonancia con los derechos humanos en general.

## ***I. Marco teórico violencia política de género desde una perspectiva étnica y racial***

(...) la "mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos", (...) "la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación" (Olimpia de Gouges, 1971)

### **¿Ciudadanía de las mujeres? Sus ausencias étnicas, sociales y raciales**

Tras el triunfo de la revolución francesa en 1789 pronto surgió una contradicción evidente: una revolución que basaba su justificación en la idea universal de la igualdad natural y política de los seres humanos ("Liberté, Egalité, Fraternité"), negaba el acceso de las mujeres, la mitad de la población, a los derechos políticos, lo que en realidad significaba negar su libertad y su igualdad respecto al resto de los individuos.

La autora teatral y activista revolucionaria Olimpia de Gouges fue la protagonista de la contestación femenina, al publicar la Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana (1791), quien parafraseando el gran documento programático de la revolución, denunciaba que la revolución hubiera olvidado a las mujeres en su proyecto igualitario y liberador.

Así, afirmaba que la "mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos" y que "la Ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y los Ciudadanos deben contribuir, personalmente o por medio de sus representantes, a su formación". Su mensaje fue claro: libertad, igualdad y derechos políticos, especialmente el derecho de voto, para las mujeres. Sin embargo, el planteamiento feminista no era compartido por los varones que dirigían la revolución, incluso entre los más radicales de ellos.

El encarcelamiento y ejecución de Olimpia de Gouges durante el período de la dictadura jacobina simbolizó el fracaso de las reclamaciones feministas durante la revolución.

Un siglo más tarde, el feminismo se llena de fundamentos teóricos y políticos, evidenciado que las esferas público – privado, han demostrado ser un un esquema de desigualdad para las mujeres. La división sexual del trabajo, como Pateman (1991) lo explica, ha sido medular para la inequidad; los vínculos que de allí se forjan respecto a la distribución de roles, con base en el género<sup>1</sup>, respecto del trabajo remunerado y no remunerado, así como en la distribución del status, del poder

---

<sup>1</sup> El género definido como una categoría de análisis que establece una diferencia entre el sexo considerado desde el punto de vista biológico y el género como una construcción cultural que pone en evidencia las relaciones de poder socialmente construidas entre hombres y mujeres (Chapman, 1995, p.105)

público, están también sesgados en función del género, distribución que viene como contribución del *Estado de Bienestar*<sup>2</sup> de la mayoría de democracias liberales (Mena, 2011).

La actual discusión sobre los derechos ciudadanos de las mujeres, tiene como contexto los debates de la democracia y los desafíos que esta enfrenta en torno a la desigualdad social.

Un hito en torno a la construcción de la ciudadanía lo constituye T. Marshall (1950) en su obra *Ciudadanía y clase social*, que ubicó los aspectos políticos, sociales de los ciudadanos y sus derechos formales y reales, aduciendo la ciudadanía como un estatus otorgado a los miembros plenos en una comunidad: en términos de respeto frente a sus derechos y deberes (Marshall, 1950, citado en Batthyány. 2008). Su contribución radica en incorporar la dimensión social de la ciudadanía, con el derecho a la educación, al bienestar y a la seguridad económica y social (Aguirre, 2003).

Sin embargo, Marshall no incluyó la dimensión de género en su contribución, desconociendo los distintos procesos de adquisición y acceso a derechos civiles, políticos y sociales para mujeres y hombres (Batthyány. 2008). En el caso de las mujeres de América Latina, los derechos civiles y sociales se han desarrollado en muchos casos, con anterioridad a los políticos; relevando complicados procesos de construcción de su ciudadanía.

El feminismo ha puesto en evidencia a través de la categoría de género las tensiones teóricas y a la vez prácticas, respecto a este concepto, revelando la “simplificación” que hacen los teóricos políticos, sobre el proceso de adquisición y disfrute de la ciudadanía; desconociendo los impactos de esta extemporánea secuencia y su significado en la vida de las mujeres en su configuración como ciudadanas (Mena, 2011).

En este sentido, el aporte de Pateman (1991) ha sido central ya que sus trabajos presentan críticas radicales al concepto de ciudadanía universal que hace la ciencia política clásica, y reafirma que la exclusión de las mujeres del espacio político se debe a la división sexual de trabajo, y los roles respecto al espacio público y privado, causantes de la desigualdad social y el pendiente goce de la ciudadanía plena de las mujeres.

Los análisis previos son fundamentales para sustentar los debates por la ciudadanía y, a su vez, buscan contribuir con elementos sobre la ciudadanía de las mujeres en el Ecuador, país multiétnico y pluricultural.

En el país el derecho al voto se adquirió en 1929 y la Ley de derecho al voto para las mujeres se aprobó en 1945. No obstante, las mujeres han sido excluidas por un largo período (hasta el siglo XX), de distintas dimensiones de la ciudadanía, aspecto que ha sido central en los procesos organizativos de demanda por sus derechos humanos.

---

<sup>2</sup> El Estado de Bienestar, englobaba supuestamente una amplia ciudadanía y que se fundó, con base en un modelo en el que el hombre era el responsable de la manutención de su mujer y sus hijos, que dependían de él. Organizando en algunos países la seguridad social en torno a este concepto (Phillips. 1996, p84)

Las mujeres indígenas analfabetas obtuvieron acceso a su derecho al voto en 1979, factor que en las décadas siguientes les abrió espacios decisivos para una activa participación política en el marco de los movimientos indígenas, que entre 1979 y 1990 atraviesan una fase inicial de estructuración y que para 1990 fruto de un proceso de crecimiento, tendrán una importante intervención en la arena política del país, coincidiendo con una creciente crisis económica y política. Este proceso de protesta y levantamiento encuentra en sus filas una importante presencia de las mujeres, cuya participación coadyuvará a interpelar al estado; un momento crucial e irruptor que paralizó gran parte del territorio nacional y abrió la posibilidad de que el Estado ecuatoriano considerase los derechos de los pueblos y nacionalidades originarias. Como resultado de este proceso se dio paso al reconocimiento de los derechos de los pueblos en el entramado de la Constitución y a su vez en la aplicación de políticas públicas de interculturalidad. Si bien los movimientos indígenas no desarrollan una agenda particular orientada a modificar explícitamente las relaciones de género, propician prácticas orientadas a la equidad de género (Prieto et al, 2004).

Respecto a las mujeres afroecuatorianas según Antón (2008) los y las afroecuatorianas siguieron subalternizadas hasta décadas muy recientes. Luego de la abolición de la esclavitud, en 1854, no alcanzaron a obtener su carta de ciudadanía, pues el régimen se las arregló para que continuaran siendo explotados por medio del concertaje y el huasipungo. Además el Estado no los indemnizó ni los reparó por el retraso al desarrollo sufrido por más de 350 años de esclavitud. El movimiento social afrodescendiente ha emergido en el espacio público por sus derechos culturales como pueblo y por un lugar en la sociedad mestiza hegemónica. La lucha contra el racismo, la racialización y la asimilación cultural en el mundo pos colonial blancomestizo, han sido las principales características de esta movilización por su ciudadanía. Los años 90s significaron una década de mayor reivindicación y conquista de los y las afrodescendientes por sus derechos ciudadanos, tanto subjetivos como colectivos. Dentro del ambiente del multiculturalismo neoliberal se logró en Ecuador importantes reivindicaciones políticas que buscaban combatir el racismo, la discriminación racial y proteger sus derechos culturales como pueblo. En 1998 los y las afroecuatorianas lograron el histórico reconocimiento como "Pueblo", y por tanto reivindicaron 15 derechos colectivos. Con esto Ecuador se convierte en la primera nación de América que les da tal reconocimiento constitucional a los afrodescendientes. Todo en perspectiva de concretar la noción de nación multiétnica y pluricultural (CODAE 2008).

Así, la historia refleja que los movimientos sociales de las mujeres diversas del Ecuador, afrodescendiente, mestizas, indígenas, desde los años setenta avanzaron notoriamente en la lucha por la persistente desigualdad social, la estrechez de los servicios de participación, la inequidad en la distribución de la riqueza y del poder. Pero, sobre todo, desarrollaron acciones colectivas por la construcción de escenarios sociales que les otorgaran mayor visibilidad y presencia como ciudadanas, con condiciones de autoreconocimiento cultural, étnico e identitario.



## **Democracia: La participación política de las mujeres diversas en el Ecuador, su negación y conquista**

La democracia ha sido una de las transformaciones más importantes del siglo XX en términos de avances sociales y civiles (Sen. 2006).

Este, antes que un concepto acabado, revela un tema en constante disputa y re-significación, como De Sousa Santos (2004) señala: hablar de democracia “pone de manifiesto la distinción entre democracia como ideal y democracia como práctica” (De Sousa. 2004, p.66). En este sentido, el debate tradicional entre la democracia popular y la democracia liberal, se ha enriquecido posibilitando nuevas experiencias y configuraciones de la democracia, en lo que tiene que ver con la democracia participativa y la democracia representativa, lo cual ha dado lugar a una reconfiguración de la relación entre el Estado y la Sociedad Civil, poniendo como temas centrales la gobernanza - gobernabilidad y las políticas públicas (Mena, 2011).

En este contexto, la participación organizada que se convierte en política, ha tomado peso permitiendo incluso un proceso de pluralización cultural y de reconocimiento de la diferencia, con importantes aportes a la democracia representativa, desde la cual el control social es ejercicio práctico de seguimiento al accionar del Estado, a través del cual las organizaciones sociales entran en la discusión y en algunos casos en la decisión de los asuntos públicos, lo cual transforma la relación tutelar del Estado sobre la sociedad civil y a su vez la manera de formular e implementar las políticas públicas (Mena, 2011).

Para las mujeres, la dimensión de democracia tiene una directa relación con todos los limitantes del ejercicio de su ciudadanía que, como se ha señalado, empieza con una tardía entrada en el acceso a sus derechos civiles (derecho al voto), y la división sexual del trabajo, que hace referencia a los roles de género y su ubicación con los espacios público y privado, productivo, reproductivo (Pateman 1996), principales restrictivos que han experimentado las mujeres para el acceso a su ciudadanía plena. En este esquema, como lo señala Astelarra (2003), fue necesaria la intervención del Movimiento Feminista, que logró la generación de políticas de igualdad de oportunidades de parte del Estado, en respuesta a la discriminación y desigualdad presente entre hombres y mujeres (Astelarra. 2003, p.32).

Esta acción buscó corregir la ausencia de las mujeres en los espacios públicos y productivos, sin embargo, en el momento que se evidenciaron como insuficientes para garantizar la democracia para las mujeres, se hizo indudable la necesidad de las “Acciones Afirmativas”, como mecanismos transicionales, que facilitarían el adelanto de las mujeres hasta alcanzar la igualdad y de las cuales se desprenden, por ejemplo, las Leyes de Cuotas<sup>3</sup>.

---

<sup>3</sup> Las leyes de cuotas son acciones afirmativas creadas para dar lugar a la igualdad de participación en los espacios decisorios de participación política.

Para que todo esto haya sido posible, el movimiento de mujeres ha requerido invertir largos períodos de tiempo en procesos organizativos y participativos, para hacer escuchar sus necesidades y facilitar la comprensión sobre sus derechos. Estos espacios generalmente están guiados por una Agenda Política o por Planes de Igualdad de Oportunidades, que orientan las acciones participativas de las mujeres en torno a la incorporación de sus derechos en las agendas del Estado.

En el Ecuador, los esfuerzos normativos de leyes orientadas a la inclusión de las mujeres tiene un importante apogeo a partir de los años 80, no obstante como lo señala Pacari (2002), la realidad étnico-racial no había sido considerada. Si bien se concretan importantes avances en las últimas 3 décadas, en los campos civil, laboral, penal, e incluso en el constitucional; es evidente que el proceso democrático presenta y mantiene importantes brechas, en un contexto plurinacional, limitado en términos de construcción de la ciudadanía, como se lo ha señalado en el análisis previo respecto a los retrasos y las dificultades que ha tenido el acceso de las mujeres a la ciudadanía, más aún desde una perspectiva que considere su diversidad étnica, racial y cultural.

Durante la década de los noventa, la cultura indígena, portadora de una gran riqueza cultural, empieza a ser reconocida como sujeto social, incorporándose en el escenario político, movidos por el gran proceso global que pugnaba por la inclusión y reivindicación de los derechos de los pueblos indígenas (Pacari, 2002). En 1979, las mujeres indígenas analfabetas tuvieron el reconocimiento del derecho al voto, abriéndoles la posibilidad de la participación política dentro de los movimientos indígenas. Otro hito importante que se señala, es la participación masiva de las mujeres indígenas en el Levantamiento Indígena de 1990. Estos acontecimientos, coadyuvaron al reconocimiento de los derechos de los pueblos indígenas en los enunciados del país y a la elaboración de Políticas Públicas con enfoque de interculturalidad, reflejadas en especial en la manera de concebir la salud y la educación desde el Estado, así como también en la administración de justicia (Prieto, 2005. Citado en Aráuz, 2010).

Las mujeres afroecuatorianas, por su parte, en las últimas décadas como estrategia política de reivindicación de sus derechos se han sumado a las Redes de Mujeres Afroamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora, como medio y a la vez instrumento de lucha para enfrentar el racismo, la discriminación y la situación particular de pobreza en la que viven la mayoría de mujeres afrodescendientes. Según Aráuz (2010), el pertenecer a un grupo étnico que no ha alcanzado el mismo protagonismo que el Movimiento Indígena y al no ser parte del grupo hegemónico del país, su accionar resulta menos visible y evidente.

Respecto a las cifras de participación política en los procesos democráticos que se han llevado a cabo en el país, y que precisamente nos permiten evaluar los avances en términos de democracia y en cumplimiento a la Ley de Cuotas (2000) a la que más adelante se hará una referencia más profunda; según la investigación de Ranaboldo (2008), de la información disponible en los períodos electorales entre 2004 y 2009 reflejan que la ocupación de mujeres en cargos legislativos (33,8%), parlamentarias andinas (31,5%) fue relativamente importante, sin embargo si cruzamos

estos datos con la mirada de la diversidad étnica y racial podemos ver que las cifras de representación llegan en el mejor de los casos al 2%, específicamente haciendo alusión a las elecciones de 2007 y 2009.

Por su parte, en el ámbito local en 2004 se registró que un 2.8% de las alcaldías del Ecuador estaba representada por mujeres y un 29.8% de concejales del total de personas electas (Ranaboldo, 2008). En el 2007, los datos sitúan en un 6% el porcentaje de alcaldesas y en un 23% el de concejales (Llanos y Sample, 2008).

Según Herrera (2011) en las elecciones de 2007, el porcentaje de vicealcaldesas fue de máximo un 15%; el período actual (2010) fruto de la campaña de incidencia política, en todos los municipios del país, se cuenta con un 37,7% de vicealcaldesas en el país.

En los gobiernos locales se mantienen instancias de participación social, en los llamados cabildos o consejos comunitarios, en los cuales participan activamente las mujeres, y que son convocados en el proceso de planificación de la gestión local del Gobierno.

Así, la participación política de las mujeres en el Ecuador puede resumirse como la historia de su negación y de su conquista. El disfrute de los derechos políticos para las mujeres está ligado a su construcción como ciudadanas, siendo necesario diferenciar entre participación ciudadana y participación política formal. En este recorrido, muchas veces las mujeres han puesto más énfasis en participar en la construcción democrática que en llegar a decidir en ella. En este contexto la descentralización representa una oportunidad para las mujeres, ya que puede significar un mecanismo para su mayor presencia activa en los ámbitos locales.

Según Ranaboldo (2008), múltiples causas originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en la participación y la representación política. Entre ellas, la vigencia de un orden de género patriarcal, la pobreza como una condición multidimensional que afecta a las mujeres (en particular a las afrodescendientes, campesinas e indígenas), procesos inconclusos de modernización de los Estados, mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente, resistencia de los partidos políticos a la presencia de las mujeres, y acoso y violencia política hacia ellas.

## **Los Derechos Humanos y su aporte a la eliminación de la violencia contra las mujeres diversas**

En 1948 la Organización Naciones Unidas (ONU) expide la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la cual incorpora como uno de sus principios a la igualdad. Esta acción, sirvió como paraguas para reconocer las condiciones de discriminación en que han vivido las mujeres en términos de derechos humanos. A raíz de ello varias Convenciones Internacionales se han

firmado<sup>4</sup>, siendo una de las más importantes la Convención para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra las Mujeres (CEDAW, 1979), la cual se emite durante la llamada Década de la Mujer, promovida por Naciones Unidas (1976 y 1985), y constituye el principal instrumento para potenciar los derechos de las mujeres, la cual que señala:

*La CEDAW establece, que la discriminación es un obstáculo para la participación de la mujer en igualdad de condiciones que el hombre en la vida política, social, económica y cultural de sus países, y que ello se constituye en un obstáculo para el aumento de bienestar en la sociedad y la familia, entorpece el desarrollo pleno de posibilidades de la mujer para servir a su país, y reconoce además que para lograr la plena igualdad es necesario modificar el papel tradicional tanto del hombre como de la mujer en la sociedad y la familia (Benningel –Bundel y Lacroix, 1999, Citado en Cruz C. 2007).*

La CEDAW se emite en el año 1993 y busca contribuir a eliminar la violencia contra las mujeres, ya que identifica que ésta constituye un obstáculo no sólo para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz, sino que constituye un atentado a los derechos y libertades fundamentales, y aleja a las mujeres de su ejercicio y garantía. La Convención reconoce que la violencia contra las mujeres parte de relaciones de poder históricamente desiguales entre hombres y mujeres, que han provocado la subordinación y la discriminación hacia las mujeres impidiendo su adelanto y el pleno ejercicio de sus derechos.

La preocupación principal de la Convención son las violencias de las que son objeto las mujeres de minorías: las mujeres indígenas y afrodescendientes, las refugiadas, las mujeres migrantes, las que habitan en comunidades rurales o remotas, las recluidas en instituciones o detenidas, las niñas, las mujeres con discapacidad, las ancianas y las mujeres en situaciones de conflicto armado son particularmente vulnerables a la violencia.

Posteriormente y gracias a la presión del Movimiento de Mujeres a nivel internacional, la ONU realizó varias conferencias mundiales, así, en 1975, en México, se lleva a cabo la primera Conferencia Internacional de la Mujer "Igualdad, Desarrollo y Paz", que abre el debate de la discriminación hacia las mujeres; en 1980 se realiza la Segunda Conferencia Internacional en Copenhague; en 1985 se produce la tercera Conferencia en Nairobi, Kenia, y posteriormente en 1995 se realiza la IV Conferencia en Beijing, una de las más significativas, ya que resumió la actividad previa realizada, la cual ha sido posteriormente revisada en los años 2000 (Beijing +5), 2005 (Beijing + 10), y 2010 (Beijing + 10). Esta Conferencia, su Declaración y Plataforma para la

---

<sup>4</sup> Convención sobre Supresión del tráfico ilegal de personas y explotación de la prostitución (1949), Convención sobre igual remuneración por igual trabajo (OIT. 1951), Convención sobre derechos políticos de las mujeres (1952), Convención sobre la nacionalidad de las mujeres casadas (1957), Convención sobre discriminación en relación al empleo y la ocupación (1958), Convención sobre la discriminación en la educación (1960), Convención sobre la necesidad de consentimiento y edad mínima para matrimonio (1962), Convención sobre igualdad de oportunidades y de tratamiento entre trabajadores/as con responsabilidades familiares (OIT. 1981), Convención contra la tortura, castigos crueles o degradantes (1985), Declaración sobre la violencia contra las mujeres (1993), Convención Interamericana para prevenir y erradicar la violencia contra la mujer Belén Do Pará (1995) (López. 2005).

Acción, se han constituido como el referente más importante respecto a la agenda de género en el desarrollo, enmarcada en la promoción de los derechos humanos de las mujeres.

En 1993 la Conferencia Mundial de Naciones Unidas sobre Derechos Humanos emite la *Declaración y el Plan de Acción de Viena*, produciendo una revolución conceptual; por primera vez se reconoce que la violencia que ocurre en el ámbito privado, puede ser de responsabilidad del Estado. Inculcando que los derechos humanos deben ser gozados tanto en la arena pública como en la privada y por lo tanto que pueden ser violentados en ambos espacios. Un logro importante de la *Conferencia de Viena* fue la creación de un mecanismo de seguimiento para estudiar el fenómeno de la violencia de género a nivel mundial, sus causas y consecuencias: la Relatoría Especial de Violencia contra las mujeres, sus causas y consecuencias (Chiarotti. 2005, p. 7).

Posteriormente se produce un importante logro en el Sistema Regional de Derechos Humanos, en 1994 la Asamblea General de la Organización de Estados Americanos (OEA), hace pública la Convención Iberoamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer, llamada también *Convención Belén Do Pará*, siendo ésta la única Convención que trata la violencia de forma directa y completa. Consagrando los siguientes fundamentos:

- La violencia contra la mujer constituye una violación a los derechos humanos y las libertades fundamentales;
- Limita total o parcialmente a la mujer el reconocimiento, goce y ejercicio de tales derechos y libertades;
- Es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales entre mujeres y varones.

Así, la *Convención Belén Do Pará* definirá un derecho nuevo, “el derecho a una vida libre de violencia”, ubicando de forma específica lo que antes se infería en varios artículos comprendidos en tratados y declaraciones de derechos humanos (Chiarotti. 2005, p. 2). Definirá la violencia como “*toda acción o conducta basada en género, que cause muerte, daño o sufrimiento físico, sexual o psicológico a la mujer, tanto en el ámbito público como el privado*” (OEA 1995, Art.1).

Tanto en la Convención sobre la eliminación de todo tipo de violencias contra las mujeres – CEDAW en sus artículos del 1 al 6, como en la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer de Belén do Pará, se establecen elementos vitales para la prevención y erradicación de la violencia en contra de las mujeres.

Para la Convención los ámbitos donde puede tener lugar la violencia son 3: la familia o unidad doméstica, la comunidad o el Estado, es decir, los ámbitos donde esta rige son los tres. Sin embargo, en nuestros países se ha legislado sobre la violencia que ocurre en el espacio doméstico, dejando desprotegidos a los demás.

Este concepto se ve ampliado con aquel definido en la Plataforma de Acción de Beijing (1995) al mencionar:

*(...) es una manifestación de las relaciones de poder históricamente desiguales, entre mujeres y hombres, que han conducido a la dominación masculina, a la discriminación contra las mujeres por parte de los hombres y a impedir su pleno desarrollo (Capítulo III, artículo 118).*

Históricamente nuestras sociedades se han configurado de forma desigual, a través de relaciones que se definen y estructura en un orden patriarcal, otorgando a lo masculino una jerarquía superior, estructura que ha facilitado y naturalizado la violencia contra las mujeres, invisibilizándola y justificándola.

Este orden ha facilitado el control sobre la vida de las mujeres, sus cuerpos, decisiones, opciones, a razón de mantener el orden establecido, ubicándolas en un espacio inferior, socialmente asignado. Así, el insulto, la humillación, el golpe y hasta el feminicidio son confirmaciones de esa violencia y los recursos utilizados para mantener el control (Carcedo, 2011).

No obstante, la violencia contra las mujeres también puede ser infringida por colectividades e instituciones que en sus normas y prácticas, ejecutan mandatos estructurales de dominio y control sobre las mujeres (Carcedo, 2011).

Esta posición de desventaja, que ha dado paso a una violencia sistémica, configurada por diversos tipos: la cultural, la social, la económica, la política, la institucional, la violencia en el espacio privado y la violencia en el espacio público, entre muchas otras, han sido sancionada a través de las Convenciones Internacionales que obligan a los países que las han firmado a trabajar jurídicamente para combatir la discriminación y las violencias contra las mujeres.

La *Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas* fue adoptada en 2007. La Declaración fue el resultado de más de 22 años de elaboraciones y debates. La Declaración precisa los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas, especialmente sus derechos a sus tierras, bienes, recursos vitales, territorios y recursos, a su cultura, identidad y lengua, al empleo, la salud, la educación y a determinar libremente su condición política y su desarrollo económico.

*enfatisa en el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus propias instituciones, culturas y tradiciones, y a perseguir libremente su desarrollo de acuerdo con sus propias necesidades y aspiraciones; prohíbe la discriminación contra los indígenas y promueve su plena y efectiva participación en todos los asuntos que les conciernen y su derecho a mantener su diversidad y a propender por su propia visión económica y social (ONU.2007).*

Respecto a los pueblos afrodescendientes, *El Programa de Acción de Durban*, que surge de la Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia, y Formas Conexas de Intolerancia, Durban 2001, suscrito y aprobado por el Ecuador el 8 de septiembre de 2001, insta a los Estados a facilitar la participación de los afrodescendientes en todos los aspectos políticos, económicos, sociales y culturales de la sociedad y en el adelanto y desarrollo económico de sus países y a promover el conocimiento y el respeto de su patrimonio y cultura.

Este mecanismo insta a los Estados firmantes a reforzar medidas y políticas públicas en favor de las mujeres y de los jóvenes afrodescendientes, teniendo presente que el racismo los afecta profundamente, colocándolos en situación de extrema marginación y desventaja. Realiza recomendaciones especiales para las mujeres afrodescendientes en el tema de la educación y la promoción y acceso a nuevas tecnologías (Aráuz. 2010, p.4):

*Insta a los Estados a que garanticen el acceso a la educación y promuevan el acceso a las nuevas tecnologías de modo que los africanos y los afrodescendientes, en particular las mujeres y los niños, dispongan de suficientes recursos para la educación, el desarrollo tecnológico y el aprendizaje a distancia en las comunidades locales, y los instan también a que hagan lo necesario para que en los programas de estudio se incluya la enseñanza cabal y exacta de la historia y contribución de los africanos y los afrodescendientes (Programa de Acción de Durban, 2001).*

El mismo Plan de Acción de Durban, para el caso de las mujeres indígenas pide a los Estados:

*que adopten políticas públicas y den impulso a programas en favor de las mujeres y las niñas indígenas y en concierto con ellas con el fin de promover sus derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales, poner fin a su situación de desventaja por razones de género y origen étnico, resolver los apremiantes problemas que las afecten en materia de educación, salud física y mental y vida económica y el problema de la violencia en el hogar, y eliminar la situación de discriminación exacerbada que padecen las mujeres y las niñas indígenas al combinarse el racismo y la discriminación sexual (Programa de Acción de Durban, 2001).*

Como señala Aráuz (2010), en el caso de las mujeres de la diversidad étnica, que habla de las mujeres indígenas e incluye a las mujeres afrodescendientes del planeta, la violación a sus derechos humanos no está exclusivamente basada en el género, sino más bien en la interacción entre el género y otros aspectos de su identidad; como son la clase<sup>5</sup> y la etnia, lo que se convierte en un tema difícil de afrontar, conocido como la “doble discriminación”.

---

<sup>5</sup> El término clase apela dentro del imaginario social a una estratificación social en la que posición social de una/a individuo se determina, básicamente por criterios económicos. La clase social a la que pertenece un individuo determina oportunidades de vida en aspectos que no se limitan a la situación económica en sí misma, también las maneras de comportarse, los gustos, el lenguaje, las opiniones e incluso las creencias éticas y religiosas suelen corresponderse a las del estatus social o (posición social) a la que pertenece el mismo.

Para Aráuz (2010), desde la práctica, las mujeres de la diversidad no han logrado que sus derechos individuales se visibilicen dentro de las demandas colectivas de su pueblo, teniendo frente a sí la dificultad de encontrar el punto de diferenciación/encuentro entre sus derechos individuales como mujeres de la diversidad étnica y sus derechos colectivos como parte de sus lógicas de vida comunitarias y de pertenencia a un pueblo determinado. No obstante, en este sentido con mayor frecuencia las mujeres indígenas reconocen la universalidad y la indivisibilidad de los derechos, ubicando a los dos el mismo peso ya que el goce de sus derechos colectivos han sido ubicados como premisa indispensable para alcanzar el goce en plenitud de sus derechos individuales.

### **La participación de las mujeres de la diversidad, sus luchas por la inclusión en el Estado**

Para entrar en este tema, es preciso abordar algunos aspectos que se dan lugar en las últimas décadas en el Ecuador respecto a lo que sería el movimiento feminista, el movimiento de mujeres y la configuración de organizaciones de mujeres indígenas y afrodescendientes.

La Alianza Femenina Ecuatoriana a partir de la década de los 40's agrupó en sus filas a maestras obreras, intelectuales, campesinas e indígenas, fue una de las primeras organizaciones de mujeres en el Ecuador que lucharon bajo criterios políticos, teniendo incidencia en hechos históricos relevantes (Nela Martínez, 2006)

Entre 1960 y 1980, según De la Torre (2002), se producen un par de factores coyunturales que resultan centrales: el movimiento social de izquierda; y la Declaración de las Naciones Unidas y del decenio de la Mujer, esta última que tuvo como efecto la creación de la institucionalidad de género. Estos dos elementos dieron paso a la conformación formal de organizaciones de mujeres y del movimiento feminista, los cuales tenían varios frentes a de-configurar: la estructura socio-cultural, la concepción de familia, la religión, la educación, entre muchos otros. No obstante, es importante reflejar que la militancia de izquierda a la cual se adscribía un importante grupo de mujeres en el país, estaba definido por una estructura jerárquica patriarcal, donde la línea de trabajo en clave de género, fue vista como divisionista y recibió duras sanciones. (De la Torre.2002)

Con planteamientos diversos y convergentes el movimiento de mujeres en el Ecuador, había presentado demandas de reconocimiento y reivindicación de derechos en los ámbitos legales, sociales, económicos y políticos desde el año 1940, adquiriendo mayor fuerza a partir del año 1975 en el cual se inicia la década internacional de la mujer.

En los años 80 según Pareja (1984), las demandas de las mujeres giran en torno a sus derechos legales y busca respuestas para el acceso a los servicios de salud, respecto a planificación



familiar. En ese período surge la creación de importantes organizaciones de mujeres que se unen para la garantía de sus derechos, las cuales hasta la actualidad siguen en este cometido.

A mediados de los 80 se crea uno de los primeros espacios políticos de articulación de las mujeres llamado “Mujeres por la democracia”, su principal fin era la consecución de instancias públicas de reconocimiento de los derechos de las mujeres, que legitimaran la incorporación de las demandas de las mujeres en el Estado; a su vez buscan la participación de las mujeres en espacios políticos como el Tribunal de Garantías Constitucionales, la Creación de Asuntos de la Mujer en el Congreso Nacional; y la expedición de leyes como la Ley contra la violencia y el discrimen de la mujer, entre otras (Valdez. 2005).

En la década del 90, según Valdez (2005), la preparación de la IV Conferencia Mundial de las Mujeres en Beijing, facilitó nuevamente un encuentro, creándose el Foro Permanente de la Mujer Ecuatoriana, y muchas otras organizaciones de gran valía, que fueron articulando propuestas con la Dirección Nacional de la Mujer DINAMU por la promoción de los derechos de las mujeres, con énfasis ya sea en sus derechos sociales, económicos o políticos. Un ejercicio específico de este trabajo articulado fue la construcción colectiva del Proyecto de Ley contra la violencia a la mujer y la familia, con su posterior aprobación en el Congreso Nacional.

En esta época se crean instancias de participación y decisión de los indígenas como ECUARUNARI, CONAIE, CONFENIAE, espacios que fortalecen el ejercicio de participación de las mujeres indígenas, que se traducen también en oportunidades para su formación y preparación.

El Consejo Nacional de la Mujer (CONAMU), se crea mediante Decreto Ejecutivo en 1997, como organismo rector para la formulación y promoción de Políticas Públicas con Enfoque de Género, adscrito a la Presidencia de la República. Entre sus líneas estratégicas incluye la promoción y protección de la participación social y política; el ejercicio de la ciudadanía de las mujeres y la gobernabilidad democrática; el fortalecimiento de organizaciones de mujeres de distinta naturaleza.

En 1997 las mujeres indígenas crean el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas –CONMIE, como mecanismo para precautelar sus derechos y potenciar su participación política; en su ejercicio mantuvieron un diálogo abierto con el CONAMU.

En 1998 las mujeres afrodescendientes conforman el Movimiento de Mujeres Negras- MOMUNE, espacio de articulación de las luchas de las mujeres negras por el reconocimiento y la visibilización de sus derechos.

En 1999 las mujeres afrodescendientes crean la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras – CONAMUNE, una organización de tipo nacional cuyo objetivo es el empoderamiento y liderazgo de las mujeres afrodescendientes buscando fortalecer el movimiento social afrodescendiente para incidir en la consecución de sus derechos, cuentan con filiales en todas las provincias del país.

En 2007 se crea la Red Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas del Ecuador a la cual se suman la Confederación Nacional de Organizaciones Indígenas y Negras, CONMIE, entre otras, las cuales se unen para presentar de forma conjunta una propuesta a la Asamblea Constituyente.

A partir de 2009 y como parte de la nueva estructuración del Estado, el mecanismo de las mujeres se encuentra en fase de transición; actualmente su denominación es Comisión de transición hacia el Consejo de las Mujeres y la Igualdad de Género.

El Movimiento de Mujeres en el Ecuador hasta la presente fecha ha enfrentado el reto de asumir e incidir en dos Constituciones Nacionales, en 1998 y en 2008. Sus motivaciones principales han sido la formulación de estrategias y la búsqueda de alianzas para la incorporación de reformas constitucionales en favor de los derechos de las mujeres, y no pérdida de derechos ganados (Rosero et al, 2002).

En estos procesos participativos de construcción política de las Cartas Magnas tanto de 1998 como de 2008 han participado también el movimiento de mujeres indígena y el movimiento de mujeres afroecuatorianas, con el rol fundamental de incorporar su visión y demandas en las nuevas definiciones de Estado y país, con el importante reto de dar a conocer y sensibilizar sobre sus necesidades a estructuras patriarcales, que ya de por sí tenían dificultad en asumir las desventajas que relaciones entre hombres y mujeres habían tenido en la vida de estas últimas y por tanto la importancia de la incorporación de género para zanjar estas desigualdades; y que adicionalmente se requería entendieran que estas brechas sociales y culturales se exacerban mucho más al sumar a las relaciones de género la perspectiva de diversidad étnica y racial.

### **La normativa nacional contra la violencia política hacia las mujeres de la diversidad**

*Ley contra la violencia a la mujer y a la familia.* Ley 103 -1995. Define la integridad física, psicológica y sexual. La aplicación de esta ley está bajo la responsabilidad de las Comisarías de la Mujer y la Familia, y la Policía Nacional. El reconocimiento del Estado de que la violencia contra las mujeres es un problema multidimensional es considerado como uno de los avances más significativos del Movimiento de Mujeres.

*Ley de Descentralización del Estado y Participación Social – 1997.* Actualmente en Ecuador existen 24 provincias, 219 cantones, 193 municipios y 796 Juntas Parroquias Rurales, y 462 Parroquias Urbanas. (Ranaboldo, Solana. 2008)

El art. 257 de la nueva constitución (2008) señala la posibilidad de conformación de circunscripciones territoriales indígenas o afroecuatorianas, que ejercerán las competencias del gobierno territorial autónomo correspondiente, y se regirán por principios de interculturalidad,

plurinacionalidad y de acuerdo con los derechos colectivos (Constitución Nacional del Ecuador. 2008).

*La Ley de Amparo Laboral de 1997*, que establece un cupo mínimo del 20 por ciento de participación para las mujeres en las listas pluripersonales, en las elecciones para diputados nacionales y provinciales en 1998.

*La Reforma Constitucional de 1998* que contempla la participación equitativa de hombres y mujeres en los procesos electorales (artículo 102).

*La reforma de Ley de Elecciones o Ley de Participación Política de 2000*, que fijó cuotas en grados ascendentes del cinco por ciento en cada proceso electoral, a partir de un mínimo del 30 por ciento hasta llegar al 50 por ciento de representación equitativa. A fin de contrarrestar la discriminación de género. Incorporando a mujeres en las listas de manera alternada y secuencial, para evitar que queden como últimas de lista.

Según Pacari (2000) a pesar de la normativa y su avance en legislación señalaba que los partidos y movimientos tomarán en cuenta “el carácter étnico cultural”, para las elecciones regionales de 2000, no se incorporó en las listas a mujeres indígenas ni negras. Exceptuando el movimiento Pachackutik que sí lo hizo.

Para Pacari (2000), la discriminación de la mujer en la participación política la sufre con mayor dureza la mujer indígena, su presencia numérica en espacios públicos productos de elección popular es mínima.

Actualmente Mae Montaña, dirigente política de centro-derecha de Esmeraldas, y Alexandra Ocles dirigente comunitaria de izquierda, son las primeras mujeres afroecuatorianas en ser electas democráticamente para un cargo de representación nacional, para la Asamblea Constituyente de Ecuador de 2007. La Abogada Marcia Elena Caicedo, de Esmeraldas es la primera mujer afro en ocupar la Consejería Nacional en el CNE Consejo Nacional Electoral, elegida por méritos profesionales como Abogada y representante del pueblo afro.

## **La violencia política en el ejercicio participativo y político de las mujeres diversas**

### ***Teoría cultural de la violencia***

“mis padres, especialmente mi papá, mi mamita decían: “no, tú no vas a ir a ningún lado, porque las mujeres cuando van al colegio ni sé qué tonteras... dicen que van a estudiar, solo van para casar... luego salen embarazadas ... ¿para qué? ... ¡de gana! ¡Desperdicio! ... ni siquiera eres hombre, al fin si fueras hombre... tal vez... decían” (Entrevista WI001. Guamote, 2011).

Las teorías culturales de la violencia, asignan a la cultura un peso relevante en lo que respecta a conflictos por discriminación y segregación.

“La cultura [...] puede considerarse [...] como el conjunto de los rasgos distintivos, espirituales y materiales, intelectuales y afectivos que caracterizan una sociedad o un grupo social. Ella engloba, además de las artes y las letras, los modos de vida, los derechos fundamentales inherentes al ser humano, los sistemas de valores, las tradiciones y las creencias”. (UNESCO, 1982).

Para Burges la construcción del *habitus*, ha dado forma a la cultura como un mecanismo que ha servido para la configuración de estructuras sociales donde también se asienta la violencia social cuando es incapaz de reconocer a un “otro”, “otra”, y al ser diferente no se entiende que también se le debe respeto, así, “*las sociedades desde tiempos milenarios han desarrollado sistemas para el control social y la resolución de conflictos a través de normas, reglas, leyes, costumbres, e ideas morales a cerca de lo bueno y lo malo, en una reduccionista comprensión del otro*” (Burges. 2000. p, 7).

En este contexto, se ubican las relaciones de poder vistas desde la perspectiva de género, que al realizar una distinción entre el sexo desde un punto de vista biológico y el género como una construcción socio cultural, la cultura en función del sexo va atribuyendo unos roles masculinos y femeninos (Chatman. 1995, p. 105). Ubicando unas asignaciones de lo “propio” para unos y otras; distribución inequitativa, que se encuentran profundamente enraizada en los procesos de socialización, de acuerdo a los aprendizajes, identificaciones y experiencias, a partir de las cuales definimos nuestra identidad y conducta.

Como dice Martha Lamas, esta construcción social funciona como una especie de “filtro” cultural con el cual se interpreta al mundo, y también como una especie de armadura con la que se constriñen las decisiones y oportunidades de las personas dependiendo de si tienen cuerpo de mujer o cuerpo de hombre. Todas las sociedades clasifican qué es “lo propio” de las mujeres y “lo propio” de los hombres, y desde esas ideas culturales se establecen las obligaciones sociales de cada sexo, con una serie de prohibiciones simbólicas.

“antes (las mujeres) sembrábamos, lavábamos, estábamos con guaguas. El esposo salía al pueblo, ni conocíamos el cantón Guamote. Ellos llevaban salcita, algunas veces cebollita...con eso estábamos conformes. Pero yo poco a poco, desde guagua de 12 años, ya vivía con las patronas, trabajaba en Guayaquil, yo fastidiaba: “algún día voy a comprar, algún día voy a comer una carnegita, algún día voy a darles educación a mis hijos.... ahora están mis hijos profesores y allá me avanzaba, hermana” (Entrevista WI002, Guamote 2011)

Respeto, discriminación y violencia, de acuerdo a Prieto (2001), sintetizan las agendas políticas de las mujeres indígenas y permiten enlazar las relaciones de género, étnicas y de clase que las atraviesan, relaciones que se entrelazan con las comunitarias, aludiendo una identidad colectiva, antes que la individual de las mujeres. Sin embargo, la autora nos permite ver que culturalmente

se ha asumido a las mujeres como transmisoras de saberes y tradiciones, que las limitan y recluyen, pero a su vez evidencia que esta asignación les abre oportunidades de participación en la política. Oportunidad que las ha llevado a realizar un proceso de reflexión sobre su discriminación por razones de género y buscar prácticas por la equidad de género.

[...]”estoy abriendo un camino para que las próximas autoridades concejales que vienen, que sigan en ese camino... que vayan preparando, que ya no estén diciendo la gente, la población, los políticos: “que estas mujeres no saben, que no pueden, no hacen nada”. No, sino (...) que ellas tengan conocimiento y esas mujeres que vayan a las juntas parroquiales y esas mujeres que vayan a las organizaciones de segundo grado y esas mujeres que vayan a la concejalía, si es posible vayamos a la provincial, a la nacional. Entonces ese es mi reto, que nuestras mujeres sean tomadas en cuenta, (...) valorizadas, respetadas (...). Ese es mi objetivo que tengo cómo soñar de aquí en adelante” (Entrevista WI001, Guamate, 2011).

En este sentido, el respeto según Prieto (2001) podría actuar contra la violencia y la discriminación en la que viven las mujeres de la diversidad étnica y racial, ya que a la vez que se labra el respeto de las mujeres en el marco de sus relaciones con los miembros de sus sociedades indígenas, afrodescendientes, también lo deben hacer con la sociedad mestiza. Esto pone en cuestión las complejas relaciones familiares y comunitarias; denotando lo complicado de las agendas de las mujeres diversas, ya que deben mantener un difícil equilibrio entre sus intereses y los de sus pueblos, dinámica que explica su desencuentro con los movimientos de mujeres.

### ***Teorías sociales de la violencia***

“(...) los hombres dicen -pues, si es mujer pues, qué tanto puede hacer una mujer en el municipio. Allá se necesitan es hombres y hombres verracos para que vayan a pelear para que vayan a defender-, esas son las expresiones de los hombres frente a dos candidaturas cuando una es mujer.” (Entrevista WB003, Esmeraldas, 2011).

Estas teorías buscan explicar la violencia en función del contexto social, estudiando las estructuras sociales, los ámbitos, las ideas que rodean y moldean los caracteres, identidades y accionar de las personas. En este marco, funcionalistas como Durkheim indican que *en condiciones de funcionalidad, la integración social es la norma*. Sin embargo, Weber avizora *el conflicto siempre presente en las sociedades, por la naturaleza del poder, por las condiciones y carencias que afectan a las sociedades, donde la dominación y el control será la norma antes que el consenso*.

Es así como las diferencias sociales, se han ido organizado en relación a estatus, bienestar y poder; así, los grupos de clase, étnicos, raciales y de género se organizan temporalmente para romper un orden establecido y dar paso a una reconfiguración social (Burges. 2000, p, 4), que

busca romper con un orden dominante que discrimina, segrega y aleja las posibilidades de una vida digna.

Para Lamas, el cuerpo de las mujeres ha sido parte de una rígida construcción cultural y social que alimenta y moldea su identidad con elementos materiales e imaginarios producto de las estructuras y relaciones sociales. En el régimen patriarcal, el control de la sexualidad de la mujer supone el control de su cuerpo físico y simbólico, incluida su movilidad en el espacio (físico, social y psicológico), de modo que mediante esta expropiación del cuerpo se convierte en instrumento para la acción de otros. La apropiación del cuerpo de las mujeres se refiere a la instrumentalización de estas relaciones y consecuentemente a la subordinación de la mujer. Esto último elimina la capacidad de las mujeres a decidir por sí, compromete su identidad, y sesga la relación consigo misma y con los demás.

“(…) y el hombre te dice: bueno tú si puede participar en ese grupo o no, no me gusta, la gente que está en ese grupo no me gusta, (...) tú no te metes en ese grupo, tú no participas de él. Y entonces las mujeres bien mandadas bueno como el marido no quiere entonces tenemos esa convicción de que primero está mi hogar que si yo no puedo hacer por lo mío, peor voy a hacer por lo ajeno “(Entrevista WB003, Esmeraldas 2011)

Un ejemplo de esto es el asumir a las mujeres, dependiendo de la época, como receptáculo de proyectos socio políticos, debiendo criar hijos para la sociedad, teniendo hijos que necesita la revolución, teniendo hijos para el cielo, o no teniéndolos para lograr un desarrollo económico.

Así, la contribución de las mujeres en las sociedades se ha gestado desde tiempos inmemoriales, al ser ellas quienes silenciosamente han contribuido a su legado y configuración; sin una real visibilización de su aporte, precisamente debido a la división sexual del trabajo y la división de espacio público y privado. Han ocupado un lugar secundario, subordinado en la sociedad que les ha limitado ser consideradas personas con plenos derechos en los ámbitos económicos, sociales, políticos y culturales.

“Cuando la mujer es pobre, es decir por su condición de clase social, tiene una forma de ser violentada, pero cuando a esto le sumamos el hecho de que es una mujer de una etnia minoritaria diferente y que no concuerda con lo que en las lógicas de una sociedad se está desarrollando, pues es también otro tipo de violencia por la etnia a la cual pertenece. Esto es como una trenza, de lo que socialmente hablamos... de opresión... somos mujeres, somos de una etnia diferente y si somos pobres más se agudizan las cosas (Entrevista WM002, Quito, 2011).

Para Fraser (2003), la lucha por el reconocimiento se ha convertido paradigmáticamente en una forma de conflicto político que ha permitido poner en evidencia las violencias sociales que afectan a quienes exigen el *reconocimiento de la diferencia*, movilizándose bajo las banderas de la nacionalidad, la etnia, la raza, el género y la sexualidad. La violencia social a razón de la discriminación y la segregación, tiene fundamento en un mundo de exacerbadas desigualdades

materiales, en relación a ingresos, propiedad, acceso a la tierra, al trabajo, a la educación, a la salud y recreación. Donde la condición étnica, racial y el ser mujer representan razones suficientes para experimentar violencia, en una sociedad de grandes brechas, jerárquica, patriarcal e individualista.

### ***Teorías de la violencia política***

“Obviamente lo que más nos encontramos en política es discriminación por ser mujer (...) porque piensan que no tenemos la misma capacidad que los hombres y hay que demostrarles que estamos en esas condiciones.(...) Entonces una lucha dura y sufre bastante discriminación, (...) bastante violencia. (...) yo creo que la violencia se ejerce de diferentes maneras: hay alcaldes que impiden que las concejales fiscalicen, porque le ven como una amenaza, le ven ya como la contendora política y no quieren que progrese; hay alcaldes que nos impiden que hablemos en los concejos municipales, nos alzan la voz, nos gritan, nos niegan los equipos logísticos para desarrollar nuestras actividades, disponen a determinados funcionarios de rangos inferiores para que sean ellos quienes boicoteen en actividades como concejales, entonces es un mundo bastante hostil, bastante complicado” (Entrevista WM002, Quito. 2011).

Las teorías de la violencia política centran su análisis en la relación estado-ciudadanos, analizando el tipo de conflictos y violencias que se establecen en ese marco. Así para Burges (2000) *la violencia política puede definirse como el ejercicio del daño, segregación y restricción a las personas y a la propiedad con fines políticos*. Sus principales motivos son los conflictos de clase, raciales, étnicos, ideológicos, de género, bajo la ubicación de desigualdades socioeconómicas, políticas, culturales, y sociales, traducidas en injusticia, opresión y violación a los derechos humanos.

Burges (2000) considera que la incidencia e intensidad de la violencia política está estrechamente relacionada con la naturaleza del Estado, argumentando que cuando el gobierno, la policía, el ejército y la justicia son percibidos como débiles en el ejercicio de la coerción, se generará violencia como respuesta al vacío de control. Adicionalmente argumenta que cuando menor es el nivel de legitimidad del Estado más deberá apoyar su autoridad en el uso de la coerción y mayor será la violencia política que genere.

En la *Teoría del Cálculo Racional*, la violencia política es vista como un instrumento que los actores usan para la consecución de un fin político. La mayoría de movimientos políticos indicarían no estar de acuerdo con la violencia política, sin embargo para Clausewitz “*la violencia es la continuación de la política por otros medios*”, esta teoría puede sustentar razones para coaccionar un gobierno, una comunicad, para satisfacer una determinada demanda política. Hay quienes consideran como Coser que *la violencia política al tiempo que niega la condición humana a unos,*

*cumple con la función positiva entre sus adeptos: esperanza en un nuevo comienzo, una nueva identidad, redes de solidaridad y pertenencia a un grupo de fronteras bien definidas.*

“Cuando la gente piensa en el poder, no piensa en los valores... lamentable. Todo es justificable. (...) ¿Y de dónde sale ese dinero? De los contratos que te ofrecen. Porque si no tienes dinero, no ganas el poder. ¿Entonces cómo quitar ese poder? ¿Cómo decirle a la ciudad eso? (...) eso ha sido para mí un golpe bien fuerte, porque realmente yo pensaba que podía hacer política pública. Decir por ejemplo: tenemos doscientos mil dólares para el tema social y esos los vamos a priorizar en estos programas sociales que están realmente trayéndonos problemas al municipio, porque tenemos jóvenes alcohólicos, porque tenemos niñas embarazadas, porque tenemos desnutrición infantil crónica, porque tenemos maltrato intrafamiliar. (...) Pero si no comparto lo que ellos quieren... (...) a veces me pregunto si estaré loca” (Entrevista WM001, Tena, 2011).

Según INSTRAW (2010) el acoso político hace referencia a:

*el acoso político hace alusión al acto ilícito cometido por una persona por sí o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público, de inducir a una acción o su emisión, en el cumplimiento de sus funciones, mediante actos de presión o a través de persecución, hostigamiento o amenaza efectuadas por cualquier medio, esté evidente o simulado.*

La violencia política según INSTRAW (2010), se refiere a:

*acto ilícito cometido por una persona o a través de terceros, en contra de una mujer o su familia, con el propósito de impedir o restringir el ejercicio de un cargo público o inducirla a tomar decisiones en contra de su voluntad y sus principios a través de actos que causen daños físicos, morales o sexuales.*

Entre las múltiples causas que originan y perpetúan la desigualdad entre hombres y mujeres en cuanto a la participación y la representación política, se pueden señalar las siguientes (Ranaboldo et al):

- Vigencia –si bien disminuida- de un orden de género patriarcal
- Pobreza
- Procesos de reforma y modernización de los Estados inconclusos, que llevan aparejada una fragilidad institucional variable
- Mecanismos nacionales para la igualdad sin apoyo suficiente
- Resistencias de los partidos políticos hacia la presencia de las mujeres
- Acoso y violencia política como actos cada vez más frecuentes en todos los niveles del quehacer político en los que las mujeres están interactuando.



De acuerdo a un estudio realizado por la Asociación de Concejales de Bolivia –ACOBOL y One World Action (2011), la *violencia política en razón de género*, es un gran reto para la construcción de un ejercicio político transparente y responsable hacia las mujeres, principalmente considerando la diversidad étnica y racial. En este ámbito, relevan que las mujeres indígenas y afrodescendientes tiene que hacer frente a la violencia doméstica, como situación que las obliga a un aislamiento de la articulación pública, reduciendo su poder de negociación dentro del hogar. Por otra parte, en la esfera pública, plantean que las opiniones de las mujeres en los espacios comunitarios son asumidas y representadas por sus maridos, por lo cual la violencia doméstica toma importancia al contribuir a alterar la representación pública de las mujeres. En este sentido, según ACOBOL, la falta de oportunidades de desarrollo para las mujeres está directamente ligada a esquemas culturales sobre la violencia en razón de género que existen tanto en la esfera privada como pública.

## **Breves Cifras**

El Ecuador es un país multiétnico y pluri-cultural, con una gran riqueza en biodiversidad. A pesar de esto, los niveles de pobreza son altos. El porcentaje de necesidades básicas insatisfechas es del 54% (INEC 2006), presentando brechas profundas en las áreas rurales y en ciertas regiones del país: 90% en la costa, 80% en la amazonia, 68% en los andes (SIISE 2008). De acuerdo al Censo de población y vivienda (2010), la población total del Ecuador es de 14.830.499 millones de habitantes, de este grupo el 50,44% son mujeres y el 49,56% son hombres, esta encuesta nacional revela que de la autodefinición cultural y étnica, las personas se definen como mestizas el 71,9%, montubia 7,4% , afroecuatoriana 7,2%, indígena 7% , blanca 6,1% y otros 0,4%.

En 2009, el 52% de las mujeres y el 78% de los hombres participaron en actividades económicas en las áreas urbanas. La tasa de desempleo en las áreas rurales es del 8.4% entre las mujeres y del 5.2% entre los hombres; las mujeres reciben solo el 70% del salario pagado a los hombres, y la brecha es aún mayor en población indígena; en las áreas urbanas el 41.7% de los hogares donde las mujeres son cabeza de familia vive en pobreza, frente al 39% de los hogares con hombres cabeza de familia. A nivel nacional el desempleo femenino duplica el desempleo masculino, las mujeres afroecuatorianas registran la tasa más alta. Respecto a Seguridad social, la mayoría de mujeres indígenas y afroecuatorianas no tiene cobertura (en 2006 sólo el 12,15% la tenía). Las inequidades a causa de diversidad étnica en el mercado de trabajo son mayores (Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-CONAMU, 2008, p.26-31).

En la Asamblea Nacional el 27,6% de las parlamentarias es mujer, sólo el 5% de las empleadas de la Corte Suprema son mujeres. Del total de 20 ministerios, 6 de ellos están dirigidos por mujeres. De los 8 Ministerio Coordinadores, 5 están dirigidos por mujeres. El poder ejecutivo tiene 7 secretarías de las cuales 3 son ocupadas por mujeres. A nivel local, los hombres ocupan la mayoría de alcaldías.

Gran cantidad de estudios e investigaciones demuestran que las mujeres ecuatorianas tienen menor acceso a los recursos naturales y económicos, al agua, a servicios sanitarios y vivienda, ya sea por falta de servicios o por la distancia de estos desde sus comunidades. En este sentido, mujeres y niñas deben invertir sus energías y esfuerzos en labores domésticas, tiempo que podría ser utilizado en actividades productivas o en su educación (ONU-CEPAL, 2010, p. 36).

Algunos datos actuales describen una situación de inequidad que asocia la mujer rural a la pobreza, en particular en el sector agrícola: inequidad en los ingresos: en el sector rural sólo un 23% de mujeres recibe un ingreso; ellas participan con tan sólo el 3.93% de los ingresos totales pese a que su participación en la PEA es del 14.12%; en el sector agrícola muestran el ingreso más bajo, equivalente a USD 88.5; subempleo: las mujeres rurales subempleadas alcanzan al 81.7%; trabajo doméstico no remunerado: las labores domésticas son asumidas en un 80% por las mujeres; acceso a recursos productivos: sólo el 30% de las mujeres rurales tienen títulos individuales; del total de hogares rurales con propiedad registrada sólo el 18% tiene jefatura femenina; sólo el 4% de mujeres rurales recibió crédito (FAO, 2008 en Ranaboldo y Solana, 2008). Respecto a marcos internacionales legales en derechos humanos, Ecuador demuestra un importante reconocimiento en la promoción de la igualdad entre hombres y mujeres, pero mantiene una brecha entre la situación formal y la real.

## **II. Breve historia de las mujeres en el Ecuador desde la perspectiva de la diversidad étnica y racial**

*Somos como la paja del páramo,  
que se corta y vuelve a crecer  
y de paja de páramo cubriremos el mundo*  
Dolores Cacuango

### **Mujeres indígenas y afroecuatorianas: habitantes de un territorio desconocido**

¿Cómo vivían las mujeres hace catorce mil años en el territorio del actual Ecuador? ¿Qué aliento, qué llamada, qué energía transmitieron en su leche, en su sangre, a las mujeres que ahora, en el siglo XXI, viven, trabajan, luchan en este país? Varios mestizajes han conformado su ser. El espíritu de los siglos habita a las descendientes de las culturas precolombinas; agricultoras, ceramistas, sacerdotisas. A las hijas de esclavas liberadas, de cimarronas que vencieron las inclemencias del tiempo y la discriminación, para superar la negación y hacerse a ellas mismas.

La Pacha Mama, la Allpa Mama, acogía a las mujeres que, por un lado, se dedicaban a las tareas de la casa, la crianza de los hijos, el cumplimiento de las faenas agrícolas y textiles; y por otro lado, eran mujeres guerreras, libres y osadas que podían ejercer el mando de los ejércitos. Mujeres que, desde siempre, han participado en la vida social, con su quehacer que de ningún modo se desliga del quehacer político.

Es conocido el nombre de Quilago, en el siglo XV. Esta cacica organizó política y económicamente a la comunidad de Cochasquí, cuya ubicación en el centro del mundo propició el culto solar y la observación astronómica. Quilago asumió valientemente la protección de Cochasquí frente a la invasión inca y organizó un ejército de mujeres que combatió y ganó la batalla, impidiendo a Huayna Capac ingresar a ese territorio (Carrasco, 2007).

Cuando se impuso el incario, su estratificación social afectó también a las mujeres: las coyas (esposas oficiales del jefe inca) tuvieron mucho poder. A la muerte del inca, de su participación dependía el nombramiento de los nuevos jefes. Las princesas eran escogidas para celebrar los ritos al sol en los *raymis*, fiestas que se celebraban en los solsticios y equinoccios. Las hijas y parientes de los curacas sometidos eran *ñustas* y *acllas* (princesas y escogidas), que tejían los vestidos del inca y las telas que se usaban en los templos, elaboraban chicha de maíz, elaboraban y tocaban instrumentos musicales. Las más selectas eran las sacerdotisas destinadas al culto a los dioses. Ellas mantenían el fuego sagrado para los ritos solares (Quinatoa, 2007).

Por su parte, la historia de las afroecuatorianas comienza en Esmeraldas. Desde la época de la conquista y la colonización española, sus costas fueron el escenario para fundamentar el Reino de Quito. Para octubre de 1553, un barco proveniente de Panamá con rumbo a Perú, naufragó en las costas de Esmeraldas (Rocas de San Mateo). Entre los africanos que lograron sobrevivir se encontraba el cimarrón Antón, quien guió el grupo de libres hacia la construcción de un reino o palenque. Más tarde, este liderazgo es retomado por el cimarrón Alonso de Illescas, quien es considerado como el máximo héroe de la libertad afroecuatoriana y quien fundara “El Reino Zambo”, cuyo sentido de gobierno era una alianza entre indígenas y africanos. (wordpress, 2010)

Cabe aclarar que, desde la exclusión y el racismo existentes en este país, no es fácil conseguir información abundante sobre mujeres indígenas y afroecuatorianas. Hay algunos datos sobre el génesis de las mujeres indígenas, no así sobre los afrodescendientes, quienes comienzan a escribir su propia historia, a fines del siglo XX. Sin embargo, información aislada sobre hechos o personajes, encontrada en archivos históricos, permite esbozar una idea de su trayectoria en el país.

### ***En el coloniaje patriarcal ¿Las mujeres indígenas y afrodescendientes tenían derechos?***

La Real Audiencia de Quito, que había sido elevada a tal en 1563, era una villa donde la mayor actividad, que movía la economía y la mano de obra, era la industria de tejidos. La gente vivía de este negocio, Quito era un rico mercado local donde había muchas tiendas, pulperías y comerciantes informales. En los patios de servicio o traspatios de casi todas las casas había un obrajuelo o chorrillo, en el que se tejían mantas, cobijas, manteles y otros paños que servían para el uso familiar y, a veces para vender en las tiendas (Carrasco. 2007).

En ese contexto, las mujeres de toda condición vivían sometidas y humilladas. Las criollas y las mismas españolas, eran marginadas por el hecho de ser mujeres. Cuando se crearon los colegios y universidades, los requisitos eran bien claros: ser varón, probar su “limpieza de sangre” y ser hijo legítimo. La mayor parte de familias educaba a sus hijas en el hogar. Las mujeres aprendían a cocinar, tejer, bordar y coser. Las familias acomodadas mandaban a sus hijas a los conventos, donde aprendían a leer, escribir, hilar, tejer y bordar, pastelería y culinaria.

Las indígenas vivían en las llamadas “parroquias de indios”: San Blas, San Sebastián, El Inca, El Batán, Nayón y Zámbriza. Cada una tenía sus actividades, siembra de alfalfa, cultivo de hortalizas y flores. También trabajaban como domésticas. Las negras eran esclavas y realizaban las tareas domésticas: cocina, limpieza, damas de compañía.

La sociedad masculinizada no había logrado desterrar el poder de las mujeres en su relación con la medicina y las plantas. Aunque oculto, ese poder causaba molestias al coloniaje patriarcal.

Algunas mujeres trabajaban en el cuidado de la salud y aplicaban sus conocimientos ancestrales. Pero eran consideradas brujas. El flamante visitador de la real Audiencia, Juan de Mañozca, llegado a Quito el 28 de octubre de 1624, poseía un poder indecible: era visitador, inquisidor y juez de residencia. Para que su poder inquisitorial fuese mayor, resolvió establecer en Quito un tribunal del Santo Oficio de la Inquisición, nombrando ministros, oficiales y comisarios (Carrasco, 2007).

Las mujeres en las que la Santa Inquisición tenía puestos los ojos no eran precisamente blancas ni españolas. Eran mestizas, indias y negras. Perseguidas por prácticas de curanderismo y de brujería. De 1672 a 1675 se juzgó por esta causa a muchas mujeres. Por ejemplo, María Castro Barreto, guayaquileña de 36 años, quien vendía nieve y consumía hojas de coca, acusada de supersticiosa, fue “condenada a doscientos azotes que se le aplicaron en las calles a voz de pregonero”. Igual sucedió a Magdalena Camacho, acusada de hechicería. En Latacunga, en 1696, varias mujeres fueron acusadas de realizar brujerías, filtros de amor y bebedizos para las artes amatorias, entre ellas, María de Almeida y Bárbara de Aguirre, las dos de profesión costureras. Suenan los nombres de María Pizarro y Catalina de la Turre, Magdalena de Uclés, Micaela Zavala, Sabrina Rosalía de la Vega y Antonia Osorio. Sólo en 1834, la reina María Cristina de Borbón abolió definitivamente la Inquisición.

En Guayaquil se menciona a María Barreto y Navarrete, zamba curandera que en 1736 fue condenada por funcionarios del Santo Oficio bajo la acusación de brujería, desterrada a Lima cuando tenía 35 años de edad, paseada por las calles, montada en burro, desnuda y azotada. Es significativo el caso de María del Tránsito Sorroza, una negra guayaquileña que gracias a sus habilidades como partera y por haber alcanzado renombre y éxito en la atención de casos difíciles, obtuvo su libertad en 1646.

No obstante, el colonialismo que impuso una nueva cultura con sus leyes, sus costumbres, su política, no fue aceptado pasivamente. Hubo rebeliones de indígenas y mestizos, principalmente en el siglo XVIII, contra las reformas borbónicas que implicaban el trabajo forzado, el tributo indígena, los derechos fiscales sobre la producción de tabaco y aguardiente, el impuesto de las alcabalas. Ana María Goetschel menciona la participación de Baltazara Chuiza, en Guano y la de Lorenza Peña, Jacinta Juárez y Lorenza Avemañay, en Guamote. “Fue tal la participación de Lorenza Avemañay en esta revuelta que su recuerdo perduró en la memoria de los indígenas de Riobamba, quienes casi medio siglo después celebraban sus hazañas en los cantos de la siega”. (Goetschel, 2007).

En 1780 se produjo el motín de las recatonas en Pelileo y el alzamiento de indios y mestizos de Quisapincha e Izamba. En el juicio sobre este levantamiento, se pone de relieve su activa participación: *...Y aprehendimos al mestizo Martín Velasteguí, uno de los capitanes ...y a la india Rosa Señapanta, quien sin embararla su sexo, alentaba con las voces a los tumultuarios y al llegar las gentes, se defendió con... tierra, y tenía una talega que llaman sigra llena de piedras...*

*para terror, escarmiento y contención de la ferosidad de los demás indios”, fueron ahorcados los presos y luego se incendiaron las casas del gobernador y alcaldes, de Nicolaza Litapuso y de María Tusa, así como sus reservas de trigo y de cebada, “hasta que se convirtieron en senisas” (Goetschel, 2007).*

También en 1780 en la ciudad de Baños se amotinaron las mujeres, quienes armadas con palos y piedras, se rebelaron contra la imposición del estanco de aguardiente. El visitador Solano de Salas sentenció *a Martina Gomes por la convocatoria que hizo tocando arrebató a doscientos azotes, a Juana Sánchez, Andrea Velastigú, en cien azotes cada una, a Manuel López y Balentina Balseca, a cincuenta azotes; las tres primeras que se les darán por las calles acostumbradas por el berdugo, y mando le rapen la cabeza y cejas a la primera para escarmiento...* La rebelión de “las mujeres cabezas rapadas” es parte del imaginario de la ciudad de Baños. (Goetschel, 2007).

A pesar de la discriminación, hubo un importante número de cacicas indígenas en la sierra centro-norte de la Audiencia de Quito. Ana María Goetschel menciona el estudio de Rosario Coronel, quien cuenta que...*algunas cacicas como las hermanas Titusunta Llamota eran principales y estaban al mando de indios, manejando tierras y relaciones de poder con otros caciques entre 1780 y 1810.*

Existe en los anales de Guayaquil, documentación del juicio que la esclava María Chiquinquirá entabló a su amo, a fines del siglo XVIII, exigiendo ser reconocida libre. *A pesar de una política de exclusión que los ubicaba en la última escala social, los esclavos y esclavas no fueron meros objetos de producción y de intercambio comercial sino que desarrollaron prácticas cotidianas y estrategias para obtener mayores espacios de movilidad, de independencia e incluso la libertad (Goetschel, 2007).*

### ***Conspiradoras clandestinas***

El malestar de los criollos frente a la imposición española crecía con el tiempo. Las mujeres no quedaban fuera de estos ánimos inflamados y rebeldes. Aunque sus roles de hijas y madres de familia eran muy marcados, muchas tuvieron un papel importante en la vida política y social, algo que fue notorio en los mismos días de la Independencia del Ecuador con figuras emblemáticas como Rosa Zárate, Manuela Espejo, Manuela Cañizares, Manuela Sáenz y otras mujeres en Quito.

Era conocida la participación de Rosa Zárate en las conspiraciones independentistas. En 1812, fue acusada de la muerte del Conde Ruiz de Castilla, presidente de la Real Audiencia de Quito. Fue acusada, junto a Nicolás de la Peña y el cura José Correa, párroco de San Roque, de ser autora intelectual del homicidio. En las declaraciones se denuncia que ella había entregado seis docenas de cuchillos a los indígenas de San Roque los cuales provocaron la muerte del Conde. Los implicados en el proceso fueron acusados de alta traición y homicidio.

Según afirma la historia oficial, Manuela Cañizares (1775-1814) tuvo un papel destacado cuando reunió en su casa a los patriotas la noche anterior a la proclamación de la Junta Soberana de Quito, el 10 de agosto 1809. También Rosa Campuzano (1798- 1858-60) quien nació en Guayaquil pero residió en Lima, cooperó con la Independencia brindando sus salones para las reuniones vinculadas con los círculos de la conspiración. Por su apoyo a este proceso, tanto ella como Manuela Sáenz (1798-1856) fueron acreedoras a la *Orden del Sol*.

Igualmente en la casa de Ana Garaicoa de Villamil (1793-1830) y en medio de una celebración social, se efectuó la reunión llamada "La Fragua de Vulcano" donde los patriotas juraron su participación en la Independencia de Guayaquil, el 9 de Octubre de 1822. Doña Eufemia Llaguno la madre, amiga de Simón Bolívar y sus hijas Francisca, Joaquina, Ana y Manuela Garaicoa Llaguno fueron participantes activas en el proceso de la independencia, a tal punto que han sido llamadas en Guayaquil "Las Madres de la Patria" (Goetschel, 2007).

Inés María Jiménez, Gertrudis Esparza, Rosa Robalino, tres pillareñas que, disfrazadas de hombres, participaron en las jornadas de Junín, Ayacucho y Pichincha con los nombres de Manuel Jiménez, Manuel Esparza y Manuel Jurado. En la batalla de Pichincha, Manuel Jurado fue herido. En las curaciones descubrieron que era mujer. Sucre, emocionado, las elevó al grado de sargento y las condecoró públicamente.

Más adelante, surgirían dos importantes pensadoras: Dolores Veintimilla de Galindo (1829-1857) y Marietta de Veintemilla (1858-1907). La primera escribió contra la pena de muerte. Su escrito "Necrología", al referirse a la ejecución del indígena Tiburcio Lucero, ajusticiado en Cuenca, defiende los derechos humanos al solidarizarse con la "clase perseguida".

Marietta de Veintemilla tuvo un papel protagónico en la oposición a García Moreno. Ella se formó en la represiva intolerancia religiosa de ese gobierno, "de medievales significados para la mujer". (Da Cunha-Giabbai, 1998).

Mientras tanto, los pueblos indígenas inventaban estrategias para seguir sobreviviendo y reproduciendo su cultura. Y nunca dejaron de reaccionar a los maltratos. En su investigación sobre mujeres indígenas del siglo XIX y mediados del XX en el Ecuador, Estelina Quinatoa se refiere a los levantamientos en los que participaron mujeres indígenas: "el levantamiento de los indígenas de Guasuntos el 2 de mayo de 1780, en Pomallacta, Lasuay, Suid y Achupallas, los indígenas impidieron el paso al visitador, subdelegado de Cuenca. En los expedientes consta el nombre de Melchora Tixi, señalada como "principal promotora", con gritos e insultos. La sentencia fue un castigo de dos horas de vergüenza pública y un año de obraje" (Quinatoa, 2009).

Igualmente en las guerras de independencia, entre los acusados de los "delitos de nueva rebelión y perfidia a las tropas del rey", estaban los nombres de "la mujer del indio Suárez llamada María

Churubingo, Margarita Pingucha, la mujer del carcelero, una india clara, mujer de Vicente Morales, Rosa y Dolores Pililiana y la india capitana de Pingoltura, nominada Micaela Espinosa” (Quinatoa, 2009).

### ***Del feminismo maternal a la participación pública***

A fines del siglo XIX, luego de varias conspiraciones y revueltas militares, Eloy Alfaro impuso el liberalismo en el Ecuador con el respaldo de campesinos, peones, sembradores y pequeños propietarios de la costa –base social de su ejército- así como entre los cacahueros y artesanos en Guayaquil. (Ayala Mora en Goetschel, 2006).

Algunas mujeres mestizas apoyaron al proyecto liberal, entre ellas las guarandeñas Dolores Vela de Veintemilla, Joaquina Galarza, Felicia Solano de Vizuite y Leticia Montenegro de Durango. Joaquina Galarza aportó económicamente y participó en las batallas del 9 de abril y el 6 de agosto de 1895, acción por la que el propio Alfaro le dio el grado de coronela. Felicia Solano de Vizuite es una figura legendaria en la ciudad de Guaranda, que formó a sus hijos con ideas liberales. Según se sabe, ella donó toda su fortuna al ejército liberal y recibió en su casa al General Alfaro y su ejército.

El liberalismo modernizó y secularizó el país, modificó las leyes y permitió el desarrollo de nuevas formas de administración pública y de vida social, debilitando el poder de la iglesia católica. Esto favoreció a las mujeres de alguna manera, pues tuvieron acceso a la educación y al trabajo.

En lo económico, en la costa la economía se orientó fundamentalmente a su producción y exportación, en la sierra (centro-norte y sierra-sur) la hacienda continuó siendo la forma productiva predominante.

En este contexto, las mujeres expresaban la necesidad de que se reconocieran sus derechos. Nacen un feminismo, según Ana María Goetschel, “maternal”, y un feminismo ilustrado. Según la investigadora, lo esencial de ese feminismo es la necesidad de hacerse oír y de participar en el mundo público.

El Liberalismo permitió espacios de expresión que antes no existían. Así, se publicaron revistas que defendían los principios de equidad y de mejoramiento de la condición de las mujeres.

Una de las mujeres más representativas de la época, es Zoila Ugarte, escritora, periodista y maestra nacida en Machala, provincia de El Oro, en 1864. En Guayaquil y luego en Quito escribió a favor del liberalismo radical, llegando a oponerse a Eloy Alfaro cuando se proclamó dictador.



Zoila Ugarte se había convertido en la voz de la mujer ecuatoriana que entonces *pide escuelas, pide talleres, pide que los que tienen obligación de atenderla se preocupen de ella algo más que hasta aquí lo han hecho* (Goetschel, 2007).

## **Siglo XX. Mujeres de la diversidad étnica y racial: con coraje y rostro de pueblo**

El Ecuador es un país racista. Las instancias públicas, las calles, los espacios de recreación, las iglesias, están, aún ahora, en el siglo XXI, llenos de prejuicios y discriminación. A pesar de que la constitución reconoce “nuestras raíces milenarias, forjadas por mujeres y hombres de distintos pueblos”; y a pesar de que son deberes del Estado “garantizar sin discriminación alguna el efectivo goce de los derechos establecidos en la constitución y en los instrumentos internacionales, en particular la educación, la salud, la alimentación, la seguridad social y el agua para sus habitantes”, falta mucho camino por andar para lograr la igualdad de condiciones de las mujeres indígenas y afrodescendientes en el acceso a la política, a cargos de dirección y de poder.

Bastan ejemplos como el de Germania Taipui, mujer kichwa, concejala del cantón Guamote, ex diputada de la Asamblea Nacional: “la violencia contra las mujeres es fuerte, no sólo en tiempo de política sino cuando las mujeres estamos liderando algo...”. Cuando fue concejala en el año 93 su esposo la maltrataba y le exigía que dejara la política. “Tú sabes que cuando una mujer está en la política, en una institución, te mete cachos... todas las mujeres deben ser de casa, estar atendiendo a los hijos, al marido, trabajando en el campo”. (Entrevista Germania Taipui. Tena, 2011).

Otro testimonio, el de Elba Wuacatoca, mujer kichwa de Archidona, que ha desarrollado procesos de formación en liderazgo y participa en la escuela de AMUME, es muy decidor: “Mi esposo me ha dicho, abandonaste al guagua, a mí también me abandonaste... tú eres mi esposa y te quedas en la casa. Yo le respondí; tú eres mi esposo pero la gente me pide y yo voy a apoyar. Somos de matrimonio, tenemos que sentir en nuestro corazón, me voy a trabajar con el pueblo”. (Entrevista Elba Wuacatoca. Tena, 2011)

Martha Santillán menciona la investigación realizada por Patricia Palacios en los municipios ecuatorianos, en la que se refiere a una lideresa indígena de Chimborazo: “un mes reemplacé al alcalde, enseguida varios concejales pidieron vacaciones, para no estar mandados por una mujer...” (Santillán, 2009).

No obstante, la doble y triple discriminación que sufren las indígenas y las afrodescendientes, no ha sido obstáculo para que muchas se abran paso y ocupen lugares importantes en la sociedad.

A partir de la creación de instancias de participación y decisión de los indígenas como la CONAIE, ECUARUNARI, la CONFENIAE, las mujeres indígenas fortalecen su participación. Su organización y los espacios de encuentro, permiten el ingreso a las universidades y, poco a poco, la inserción de mujeres indígenas en diferentes espacios públicos.

Según Martha Santillán, “la participación política ha sido la base sobre la cual, las mujeres indígenas fortalecen su identidad y lucha”. (Santillán, 2009). Santillán menciona a mujeres académicamente preparadas y valiosas, como Nina Pacari, Blanca Chancoso, Mónica Chuji y otras que han desempeñado cargos públicos importantes.

En el proceso de reivindicación de sus derechos, las mujeres indígenas crearon diversos espacios de diálogo, entre ellos, el Consejo Nacional de Mujeres Indígenas (CONMIE), en 1999, entre cuyos objetivos estaba velar por las demandas de las mujeres indígenas y potenciar la participación política de las mujeres indígenas en la sociedad. Esta organización fue creada por Teresa Simbaña, Blanca Chancoso, Teresa Jimbikti, Tránsito Chela y otras, que mantuvieron estrecho diálogo con otras organizaciones de mujeres como el CONAMU.

Se creó también la Red Nacional de Organizaciones de Mujeres Indígenas de Ecuador, en 2007. Esta red fue conformada por mujeres de la Confederación Nacional de Organizaciones Campesinas, Indígenas y Negras (FENOCIN); Confederación Nacional del Seguro Social Campesino (CONFEUNASSC-CNC); Consejo Nacional de Mujeres Indígenas del Ecuador, (CONMIE); entre otras. Las representantes de estas organizaciones presentaron una propuesta ante la Asamblea Nacional Constituyente denominada: “Las mujeres diversas del Ecuador con coraje y rostro de pueblo hacia la Asamblea Constituyente con nuestras propias propuestas”. Con ello demandaron al Estado que tome las medidas necesarias para que sus derechos tengan cumplimiento. (Santillán, 2009).

Germania Taipui sabe que las mujeres han dado pasos firmes: “algunas mujeres sí están liderando. Son presidentas de los barrios, de las ligas barriales, de clubes. Están en las cooperativas de ahorro. Hay mujeres que han sobresalido. Los hombres lo reconocen: “si una mujer está liderando, ella administra bien el dinero, con ella estamos saliendo adelante, en el deporte, como presidenta de la comunidad”. (Entrevista Germania Taipui, Tena, 2011).

Por su parte, las mujeres afroecuatorianas encuentran más dificultad que las indígenas en cuanto a relaciones laborales, sociales, culturales. La sociedad mestiza las ve como empleadas domésticas, trabajadoras sexuales o delincuentes.

Igualmente, en el trabajo político, los mismos esposos, las amenazan y obligan a dejar sus sueños. Rocío Perlaza, lideresa esmeraldeña y educadora, actualmente Concejala, recuerda cómo su esposo le decía “¿y qué haces en la calle? ¿con qué hombre andas?”. Ella defiende su trabajo: “mi

esposo me decía hasta aquí llegamos, y yo le dije pues hasta aquí llego, las puertas están abiertas, pero yo no dejo mi política”. (Entrevista Rocío Perlaza. Esmeraldas, 2011).

No obstante, en un interesante proceso de resignificación, han ideado estrategias de resistencia y construcción identitaria: actualmente impulsan (especialmente en la provincia de Esmeraldas) un proceso de reestructuración en Palenques y Comarcas, que siendo formas organizativas que vienen de la época colonial, en la actualidad representan estrategias de fortalecimiento identitario y resguardo territorial del pueblo negro.

Algunos nombres se destacan en la lucha por los derechos de las mujeres afroecuatorianas: Olga Méndez trabaja por los derechos de las empleadas domésticas. Inés Morales, esmeraldeña, ha trabajado en la construcción de un proceso de las mujeres afroecuatorianas del norte de la provincia de Esmeraldas, para apostar por la construcción de propuestas políticas y de desarrollo. Barbarita Lara, Catherine Chalá, Alexandra Ocles, Irma Bautista, entre otras, son mujeres que han afrontado todo en la lucha por los derechos de las afroecuatorianas.

Rocío Perlaza confía en las posibilidades de implementación de políticas favorables a la equidad de género: “Hemos participado en algunas organizaciones como el CONFEMEC, el Foro de Mujeres. Eso ha permitido que la mujer se dé cuenta que no solamente estando al lado del esposo va a poder avanzar sino por sus propios esfuerzos y bajo las metas que se proponga. Ahora las mujeres conocen sus derechos...” Su meta es organizar a las mujeres en el cantón Río Verde, organizarlas por parroquias, para que se proyecten y se preparen políticamente, “para que en las próximas elecciones no seamos cuatro mujeres sino seamos seis, sete, dentro de las juntas parroquiales y el gobierno municipal”. (Entrevista a Rocío Perlaza. Esmeraldas, 2011).

### ***Derechos económicos: Entre la encomienda y el tributo***

A pesar de que la situación colonial fue de opresión, también permitió negociaciones y la participación de las mujeres en la vida social. En Guayaquil, Jenny Estrada menciona la presencia de las cacicas indígenas María Caiche (a partir de 1584) -a quien el gobierno colonial en pago a sus servicios le encargó el gobierno de los pueblos de Baba y Pimocha-, María Magdalena Pudi y Juana Guare, que heredó el cacicazgo por línea paterna desde 1690 y no permitió que los indígenas a su cargo trabajen sin ser recompensados. También menciona como encomenderas a doña María de Magallanes en Daule y Yaguachi, María de Figueroa Manjarrés y Leonor de Robles.

La vida en los obrajes, según González Suárez era más penosa que sentenciarlos a muerte. Trabajo forzado, tareas en las haciendas, tareas de limpieza, desmote e hilado de algodón. Más adelante, en las haciendas de la sierra, el principal oficio de las mujeres era el de ordeñadoras o

chaguadoras. Pero en medio de esas labores, las familias indígenas se unían y, así, se fortalecía el *ayllu*, que les permitía cohesionar sus comunidades.

A pesar de la explotación, los indígenas tenían su espacio, su contacto con la tierra a la que celebraban por su fecundidad. En las cosechas de trigo, cebada, avena, papas o maíz, las mujeres cantaban. El *jahuay*, en la provincia de Chimborazo era una forma de agradecimiento por las cosechas. Otra actividad típica de las mujeres es el de *chugchidoras*. Hasta la actualidad, las mujeres van a los campos cosechados a *chugchir* (recoger lo sobrante de la cosecha: papas, granos, etc). Según Quinatoa, es el principio ancestral de no desperdiciar nada de la chacra. Esto deja ver una economía organizada y austera que les permitía sobrevivir en un mundo cruel y explotador.

En la región de Otavalo, los hombres trabajaban en los obrajes mayores y las mujeres estaban obligadas a tributar en trabajos en algodón para los mismos encomenderos. *Los tributos que han de pagar los yndios los pagan las yndias hilando y no tienen lugar de criar a sus hijos y servir a sus maridos y hazer ropa para ellos y fuera desto tienen por las tasas para sus encomenderos y la mujeres que son libres en todas partes...* (Jorge Juan y Ulloa, en Quinatoa, 2009).

En el siglo XX, en el mundo familiar y doméstico, las mujeres indígenas continúan cumpliendo sus obligaciones de esposas, madres, amas de casa, cuidado de las chacras y animales, dedicadas al comercio menor e informal. Poco a poco las mujeres indígenas han ido formándose, aprendiendo sobre organización y estrategias para fortalecer su posición en la sociedad. Según Quinatoa, este despertar organizativo de las indígenas no siempre fue comprendido ni apoyado. *En ocasiones fueron víctimas de agresión física y psicológica por parte de sus esposos, familiares y la comunidad, a veces repudiadas por las propias mujeres que no veían bien que las mujeres salieran del entorno familiar.* (Quinatoa, 2009).

En 1930, las comunidades indígenas se organizaron para la recuperación de tierras productivas de las haciendas, movimiento que duró cerca de cincuenta años. En las luchas por la tierra, el derecho al agua, el salario, la educación, se destacaron lideresas como Rosa Alba, Tránsito Amaguaña y Dolores Cacuango.

La organización se fortalecía y, así, en 1937 se expidió la Ley de Comunas que alteró la estructura tradicional de la comunidad y puso un marco legal según los cánones del Estado. En 1944, se constituyó la Federación Ecuatoriana de Indios, con el apoyo del Partido Comunista y de la Confederación Ecuatoriana de Obreros.

Según Montaña, las mujeres sufren una serie de desventajas con respecto a los hombres, que van desde el trabajo doméstico no remunerado y la falta de reconocimiento social al mayor desempleo y la discriminación salarial, así como la desigualdad en el acceso, uso y control de los recursos

productos y la lentitud en el progreso de su participación. Varios estudios además muestran la relación entre pobreza, género y desigualdad étnica. (Montaño, en Ranaboldo y Solana, 2008).

En las cuentas de la Real Hacienda, correspondientes al pago del impuesto de Alcabala en la ciudad de Quito, a lo largo del siglo XVIII se encuentran muchos nombres de mujeres que realizaban transacciones comerciales, tales como compra-venta de propiedades o esclavos y negocios varios. En Guayaquil hubo desde importantes plantadoras cacaoteras, como doña María Josefa Pareja, hasta filántropas como doña Juana de Plazaert, pasando por religiosas y mujeres comerciantes, como Mercedes de la Fuente, Baltazara de Larrea, Juana de Barreiro y otras, que importaban y distribuían productos de Chile, Perú, Panamá y Nueva Granada.

A comerciar en Quito llegaban mujeres y hombres indígenas desde la Amazonia, de las provincias de Imbabura, Cotopaxi, Chimborazo. Las indígenas cultivaban hortalizas, legumbres, hierbas medicinales, flores y otros productos de consumo urbano. También ofrecían frutos silvestres como tunas, moras, taxos, uvillas, gualicones y mortiños. Vendían leña y alfalfa para los caballos, mulas y burros de los ciudadanos. Su participación era muy importante pues de ellas dependía la alimentación de la urbe. La siembra de cereales, leguminosas y tubérculos implicaba mayor tiempo y la compartían con sus esposos e hijos.

Otras indígenas comerciantes hasta mediados del siglo XX, eran las “comerciantes yumbas”, que vendían productos de la Costa y la Amazonia como mates, frutas, canastas, ají, canela, ishpingo y semillas tropicales, muy apreciados por la gente de la Sierra.

A pesar de la penetración cultural occidental, gran parte de la subsistencia indígena continúa con su cosmovisión de la producción agrícola, con las mismas tecnologías ancestrales, con el mismo apego a su reverencia por la Tierra, a la que celebran en los equinoccios y solsticios: la preparación de la tierra para la siembra, el tiempo de lluvias, cuando aparecen los frutos tiernos y las cosechas.

### ***El derecho al trabajo. Obreras y sindicalistas, la lucha por la equidad***

Cuando se formaba la república, la ciudadanía estaba marcada claramente y tenía como contrapartida lo no ciudadano: indios, negros no-propietarios y mujeres. Ni las mujeres blancas y mestizas tenían derechos; dependían del hombre y estaban excluidas del derecho al voto. Su rol estaba en la vida doméstica. El mundo de lo público era masculino. En los sectores populares, hombres y mujeres eran igualmente excluidos y excluidas. Ellas se dedicaban al comercio y tenían mayor iniciativa y trabajo (Chiriboga, 2007).

Ana María Goetschel cuenta que las escritoras de la época demandaron incursionar más allá del espacio doméstico, exigieron poder trabajar. Estas demandas fueron hechas desde una

perspectiva feminista. Para Zoila Ugarte de Landívar *el feminismo no es una doctrina caprichosa y sin objeto, es la voz de la mujer oprimida, que reclama aquello que le pertenece y que si no hoy, mañana o cualquier día lo conseguirá, siendo por tanto inútil oponérsele.*

En el Segundo Congreso Obrero, reunido en Guayaquil, en 1920, participaron como delegadas dos mujeres: Leonor Mesones de Darquea y María H. Reyes, del Centro Feminista La Aurora, entre numerosos miembros masculinos. Las participantes del Centro resolvieron asistir al Congreso para estimular a sus representantes a integrarse a las luchas sociales. Este Centro se adhirió a la huelga general en noviembre de 1922, en Guayaquil. (Goetschel, 2007).

Dentro del anarcosindicalismo se formó en la misma ciudad el Centro Feminista Rosa Luxemburgo, cuyas integrantes, al parecer, tuvieron participación en la huelga general del 13 de noviembre a la que plegaron todos los sectores laborales, y en los sucesos previos y posteriores a la masacre del 15 de noviembre de 1922, durante el gobierno de José Luis Tamayo.

Los trabajadores de la Confederación Obrera del Guayas pedían el abaratamiento de las subsistencias que sólo se podría conseguir con la baja del cambio, lo cual se conseguiría con la total incautación de giros. Era grave la situación del país en 1922. El diario El Día relata en detalle los choques entre el ejército y el pueblo que, al comienzo protestaba pacíficamente y que fue atacado por la milicia. Los sucesos de “la semana trágica”, dejaron 300 muertos, “entre hombres, mujeres y chiquillos”. En la lista de muertos y heridos constan algunas mujeres como Baltazara Balladares, Ángela Meza, que tenía un puesto de venta de leche; Mercedes Silva. Estaban en sus casas. Entre las heridas estaban Ana María Carrillo, que había dado a luz, Aniceta Baquerizo, cocinera; Gertrudis García, lavandera (Diario El Día, 1922).

Ana María Goetschel menciona a Patricio Icaza quien, en su *Historia del movimiento obrero ecuatoriano*, registra a *acción resuelta de los habitantes de Durán (ante la represión militar) y en especial de las mujeres y los niños, quienes, según el relato de un testigo presencial, se tendieron sobre las rieles, como durmientes en la línea férrea, para impedir el paso de las locomotoras que estaban bajo el control de los rompehuelgas.* Según las crónicas, Tomasa Garcés junto a sus hijos, se tendió sobre las rieles impidiendo el paso de las locomotoras.

En 1934 hubo una huelga en la fábrica textil La Internacional de Quito, en la que trabajaba un gran porcentaje de mujeres. La huelga duró 18 días y hubo desalojo y represión. Las trabajadoras Carmelina Barclay, Carmela Hernández, Inés Moncayo, Aida Pazmiño y otras fueron heridas. La huelga se produjo porque la jornada de 8 horas no se cumplía en el sector privado, los obreros y obreras trabajaban de 9 a 11 horas diarias. Finalmente, se consiguieron las peticiones: aumento general para todos los trabajadores e igualdad de remuneraciones para hombres y mujeres; vigilancia y aplicación efectiva de las leyes laborales, descanso dominical obligatorio y los días

sábados por la tarde, protección efectiva de la mujer embarazada y estabilidad en el trabajo, establecimiento de una casa cuna, libertad de organización sindical y retorno al trabajo de los obreros despedidos (Goetschel, 2007).

Otra importante participación es la de la obrera Rosa Vivar en el conflicto de las minas de oro de Portovelo, explotadas por la compañía norteamericana *South American Development Company* (SADC). Cuando en septiembre de 1934, los obreros lograron organizar la Asociación Sindical Obrera (ASO) y hacer la huelga, Rosa Vivar “protesta enérgicamente por el proceder indigno de la *South American Development Company*”, y manifiesta que, hasta cuándo los obreros estarán con tanto pedir y suplicar; que este procedimiento se debe dejar ya; que la huelga debe realizarse lo más pronto. Rosa Vivar perteneció al grupo de trabajadores más radicales a favor de la huelga, que se efectuó el 10 de noviembre de 1934.

Después de la guerra con el Perú y el cercenamiento de parte del territorio nacional y en medio de la oposición al gobierno de Arroyo del Río, se produjeron grandes movilizaciones sociales en las que participaron grupos de mujeres. En Guayaquil Isabel Herrería de Saad (1910-1991), maestra y activista del partido Comunista ayudó, en 1943, a la formación de los Comités Populares de Guayaquil y colaboró en la organización sindical y del I Congreso de Trabajadores del Ecuador. En esas acciones entabló relación con otras mujeres -especialmente con Ana Moreno-, con quienes protagonizó las movilizaciones de 1944, sufriendo persecuciones después del golpe de Velasco Ibarra en 1946. Ana Moreno (1913-1983), junto con Alba Calderón, trabajó para Alianza Democrática Ecuatoriana ADE, organizando comités populares barriales, sindicatos y grupos campesinos. También ayudó a organizar el “Socorro Rojo” que ayudaba a los combatientes republicanos de la Guerra Civil Española.

Las mujeres indígenas en Ecuador se encuentran especialmente rezagadas del bienestar económico y social del país. Estudios recientes revelan que la vida de las mujeres indígenas está altamente correlacionada con la pobreza y reiteran formas de exclusión y discriminación en el empleo, los ingresos, el acceso a los servicios estatales, con especial referencia a salud y educación. De esta manera, al igual que las mujeres de otros pueblos indígenas de la región, se encuentran en malas condiciones para acceder a la distribución de los recursos estatales y de la sociedad, aspecto que merece especial atención de los movimientos sociales, los estados y los organismos de cooperación. (Prieto y otras).

Con las mujeres afroecuatorianas se dan iguales factores de inequidad, porque no siempre a ellas se les contrata o acepta en determinados espacios laborales, la exigencia de "buena presencia" sigue siendo un requisito que implica discriminación para ciertas mujeres que no entran en los parámetros de belleza definidos por la cultura occidental y esas mujeres son en su mayoría negras.

Muchas de las familias afrodescendientes son separadas por causa de la migración. Las mujeres son las primeras en salir de sus lugares de origen, para buscar trabajos en las ciudades próximas o en el exterior, esto hace que la migración lleve a la discriminación de las personas, el no respeto de sus derechos humanos y la visión negativa de las/los migrantes.

La remuneración que por su trabajo, reciben las mujeres afrodescendientes, tanto a nivel urbano, como rural, constituye un fuerte aporte en los ingresos totales de una familia afro, muchas veces las mujeres son las que mantienen el hogar por largos períodos, debido a la falta de trabajo, que en su mayoría tienen los hombres. A pesar de que las mujeres afros trabajan hasta tres jornadas, muchas veces, los espacios de superación son pocos, pues por lo general, ellas se desenvuelven como domésticas, dependientes de almacén, etc. Estos trabajos no les permiten tener acceso a créditos, para instalar un negocio propio. En esta estrategia se busca salidas para que las mujeres afrodescendientes tengan una inserción real en la producción del país, tanto como microempresarias, cuanto trabajadoras capacitadas y calificadas. (BID. 2001)

### ***Derechos civiles. Mujeres: más allá de las urnas***

Mercedes Prieto y Ana María Goetschel, en su texto *El sufragio femenino en el Ecuador 1884-1940*, sostienen que el voto de las mujeres en nuestro país se produjo en un campo de fuerzas -en el que cumplieron un rol activo las mujeres- antes que ser resultado únicamente de las posiciones partidistas de conservadores y liberales y posteriormente, socialistas.

Goetschel señala que, aunque en las constituciones liberales de 1896 y 1906 no había prohibición, las mujeres no votaban. En la práctica, se pensaba que no eran ciudadanas con posibilidades de elegir y ser elegidas, aspecto que, en parte, era aceptado por las mismas mujeres. Como es sabido, la primera en decidir por el voto fue la lojana Matilde Hidalgo de Prócel, quien contribuyó con su acción a introducir cambios en la propia organización del estado que dictaminó que no existía ningún impedimento legal para que las mujeres ecuatorianas ejercieran el derecho al voto (Ana María Goetschel, 2007). Recordemos que Ecuador fue el primer país latinoamericano en acceder al voto, en 1929.

Las mujeres indígenas analfabetas obtuvieron en 1979 el reconocimiento de su derecho al voto, que en las dos décadas siguientes les abriría espacios para una activa participación política en el marco de los movimientos indígenas.

La lucha por los derechos civiles fue posible gracias a la Revolución Liberal que inició la modernización y secularización de la vida del país a comienzos del siglo XX. La Ley de Registro Civil y Matrimonio Civil, la Ley de Manos Muertas y de Beneficencia Pública, la instauración de la educación laica, contribuyeron a un debilitamiento del poder de la Iglesia que tenía fuerte injerencia



en la vida del país. Tanto que en Guayaquil, en 1926, María Luisa Lecaro Pinto -con el seudónimo de "Sor Marisa"- escribía:

*Y si hasta ahora hemos sido "esclavas" de los hombres, es por culpa del clero, que proclama, ampara y fomenta el servilismo en el elemento femenino... el Papa... reina sobre los corderillos cristianos, sobre los imbéciles, fanáticos y fanáticas que pueblan el Universo... ¿Qué os pasa mujeres nobles de mi patria, nacidas bajo el pendón del liberalismo, mujeres cuyas cunas meció el cántico libertario de la Perla del Pacífico, qué os pasa? Rebelémonos de una vez contra la funesta tiranía de los hombres de sotana, que hasta hoy explotaron nuestra debilidad de carácter y hagamos valer nuestros sagrados derechos ante el mundo civilizado y consciente (Goetschel, 2006).*

A principios de 1900 el liberalismo propuso la emancipación indígena, que permitía romper las ataduras que mantenían a los indígenas ligados de por vida a la hacienda. Pero recién en 1919 de indígenas se rebelaron cansados de la explotación en el huasipungo. Liderados por Dolores Cacuango, exigían el respeto a los indígenas y la abolición de la esclavitud. Para ellos defender la tierra era primordial y siguieron los alzamientos reclamando justicia. La Confederación de Trabajadores de América Latina (CTAL) invitó a Dolores viajar a Cali al Congreso Latinoamericano donde expuso la realidad de los trabajadores del campo y su lucha contra los gobiernos de turno.

Dolores formó sindicatos agrícolas en Pesillo, y en 1944 fundó, junto a Tránsito Amaguaña y otros defensores de los derechos humanos, la primera organización indígena del Ecuador, la Federación Ecuatoriana de Indios. Dolores recorría el país, convocando a la integración de todas las personas, a la solidaridad con los desposeídos. Fue precursora en la lucha por los derechos humanos.

Tránsito Amaguaña, otra importante dirigente indígena, nacida en la hacienda Pisambillo cercana a Cayambe, trabajó sus primeros años como doméstica, cargando leña y llevando almuerzos a los mayordomos de la hacienda. En 1931 participó en el primer levantamiento indígena en la hacienda Pisambillo. Los líderes fueron Juan Algamucho, Florencio Cacuamba, Segundo Lechón, Víctor Carfan, Ignacio María Alba y Mercedes Cachipuenga. Pedían aumento de salario, jornada laboral de ocho horas y seis días de trabajo, supresión de los diezmos y devolución de los huasipungos destruidos por los dueños de la hacienda.

### ***Derechos sociales. De lo ancestral a la modernidad***

El espíritu laico y la rápida incorporación de las mujeres a los escenarios públicos constituyen un proceso paralelo. Se multiplican las maestras, las escritoras y artistas, las mujeres animadoras de los programas de salud, las militantes políticas. Juana Miranda, fundadora de la Maternidad de Quito, llega en esa época en que el parto era atendido por las parteras, muchas veces mujeres con conocimientos apenas empíricos, las que iban de casa en casa atendiendo a la fecunda población nacional (Landázuri, en Carrasco, 2009).

Juana Miranda fue la primera mujer graduada en la Escuela de Obstetricia que era a la vez maternidad. Esta quiteña fue por 11 años Abadesa del Hospital de Caridad (San Juan de Dios). Ella soñaba con dirigir los estudios y hasta tanto empezaba su práctica profesional privada. Juana se hizo cargo de la cátedra de Obstetricia Práctica en la Facultad de Medicina de la Universidad Central. Era la única escuela profesional femenina en la República, y es la más antigua formación universitaria para mujeres.

En los años 30 empezó a considerarse a la maternidad y los hijos como un tema de preocupación pública. Las mujeres ganaban terreno lentamente. En 1935 se realizó la Primera Convención Nacional de Mujeres Ecuatorianas. La Alianza Femenina Ecuatoriana, creada en 1938, resignificó la maternidad desde una perspectiva política. Aprovechando la importancia de la celebración del Día de la Madre, pidió aumentos salariales para las madres que están cercanas al parto (Goetschel, Pequeño, Prieto y Herrera, 2007).

### ***El cuerpo recobrado. La salud de las mujeres***

El Ecuador cuenta con la Ley de Maternidad Gratuita y Atención a la Infancia, creada en 1994, es un instrumento para el ejercicio de los derechos sexuales y reproductivos de todas las mujeres, y de los derechos a la salud de niñas y niños menores de cinco años en el Ecuador, consagrados en la actual Constitución. En su artículo 1, reza claramente que “toda mujer ecuatoriana tiene derecho a la atención de salud gratuita y de calidad durante su embarazo, parto y posparto, así como al acceso a programas de salud sexual y reproductiva. De igual manera se otorgará sin costo la atención de salud a los recién nacidos-nacidas y niños-niñas menores de cinco años, como una acción de salud pública, responsabilidad del Estado. La Ley tiene como una de sus finalidades el financiamiento de los gastos por medicinas, insumos, micronutrientes, suministros, exámenes básicos de laboratorio y exámenes complementarios para la atención de las mujeres embarazadas, recién nacidos o nacidas y niños y niñas menores de cinco años.

La movilización de las Nacionalidades y Pueblos en torno a sus demandas, bajo el marco de sus derechos colectivos, promovió la creación de la Dirección Nacional de Medicina Intercultural (DNSI), mediante Acuerdo Ministerial N. 01642, el 13 de septiembre de 1999.

La DNSI, surge, entonces, como un espacio más para la búsqueda de la unidad en medio de la diversidad, para construir una mejor situación de salud, y enriquecer las distintas culturas sanitarias.

ECUARUNARI, el Ministerio de Salud Pública, la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad Central del Ecuador y UNICEF firmaron un acuerdo para desarrollar un proceso de trabajo consensuado que posibilite el encuentro de los sistemas tradicional y occidental en la atención de la maternidad y el recién nacido para lograr la reducción de la mortalidad materna e infantil como parte de las metas del Milenio. Se propusieron apoyar la construcción de una política pública en salud con enfoque intercultural, teniendo como caso concreto la atención del embarazo y parto.

En Otavalo existe una interesante combinación de la medicina ancestral con la occidental. Jambí Huasi cuenta con una sala de atención del parto intercultural (culturalmente adecuado), donde se atiende a las futuras madres según técnicas y costumbres ancestrales.

Datos del Ministerio de Salud Pública (MSP), revelan que en Ecuador el 65% de las mujeres que se auto identifican como indígenas, manifiestan que han dado a luz en sus casas. Esta elección concierne a más del 40% de las mujeres de las provincias de Bolívar, Chimborazo, Cotopaxi y Esmeraldas, y alrededor del 30% de la región amazónica. Solo el 30,1% de partos de las indígenas ocurre en hospitales o centros de salud.

En cuanto a las mujeres afrodescendientes, se considera que los problemas de salud de mayor ocurrencia en los grupos afrodescendientes son diabetes, miomas, oncocercosis, hemoglobinopatías, anemia falciforme, leucemia causada por el virus de los linfocitos T humanos, hipertensión arterial, entre otros. Para la doctora Cristina Torres Parodi del Programa de Políticas Públicas y Salud de la División de Salud y Desarrollo Humano de la Organización Panamericana de la Salud, “estas enfermedades están asociadas a problemas como la discriminación en los servicios asistenciales de salud, la falta de oportunidades, falta de información, lugar de residencia, bajos ingresos, y la situación de pobreza, en general”.

Cada vez más las jóvenes adolescentes afros tienen embarazos prematuros, por diversos motivos y la incursión muy joven en las prácticas sexuales, las y los jóvenes no toman las precauciones necesarias para cuidar de su reproducción. Las consecuencias, son fatales, porque la mayoría de estas jóvenes son de escasos recursos económicos y se ven obligadas a abandonar sus estudios y muchas veces, hasta su ciudad para buscar un lugar de trabajo (Diagnóstico de la problemática afroecuatoriana y propuestas de acciones prioritarias- BID. 2001).

### ***El cambio de imaginarios. La educación y las mujeres diversas***

A mediados del siglo XX, las mujeres ponían sobre el tapete la cuestión de la educación, una de las carreras en las que más se enrolaban y uno de los temas más importantes en una época en que el patriarcado mantenía una hegemonía mayor a la actual. Por eso es importante resaltar la presencia de mujeres que innovaron la educación.

En 1941, María Angélica Carrillo, doctora en Filosofía y Pedagogía -y quien durante la administración de José María Velasco Ibarra, fundó el “24 de Mayo” el primer colegio de educación secundaria para las mujeres en Quito (1934) y, posteriormente, el “Colegio de América”-, aludía a la educación de la mujer y su presencia en el devenir cultural y social del país, lo cual es un hecho que no podrá desatenderse y, aún más, que precisa ser estimulado como un medio de integrar, de completar la trayectoria histórica fuera del país. *“La mujer ecuatoriana de hoy ya no puede ser considerada como simple flor ornamental del hogar, como simple custodia pasiva de tradiciones espirituales, como mera figura decorativa y estática... La mujer contemporánea requiere de una*

*forma integral, que deje de lado las viejas formas domésticas de trabajo, que se le han señalado como la única vía, y que asume un rol activo en el contexto productivo de la nación” (Ana María Goetschel, 2006).*

Como pionera de la educación indígena bilingüe, Dolores Cacuango, junto a su hijo Luis Catucumbamba y con el apoyo de la maestra normalista María Luisa Gómez de la Torre, formaron, a fines de los cuarenta, las primeras escuelas indígenas bilingües, las cuales se mantuvieron por 15 años hasta que la Junta Militar de Gobierno las cerró.

Con la educación laica algunas mujeres quiteñas entraron al colegio Mejía y se graduaron de bachilleres, aunque su número fue muy pequeño en relación a los hombres. En cuanto a las maestras si bien desde el siglo XIX existían profesoras e institutrices, es a partir de la creación del Normal Manuela Cañizares (1901) en Quito y del Instituto Nacional de Señoritas Rita Lecumberri (1906), en Guayaquil, que las maestras adquirieron mayor nivel de formación y profesionalización. Aurelia Palmieri (1869-1937) fue un hito en la consecución del derecho a la educación. Gracias a sus méritos y su deseo de estudiar medicina en la universidad, esta guayaquileña consiguió de Eloy Alfaro un decreto que oficializaba sus estudios privados para bachiller y aprobaba su primer año de medicina que había hecho como oyente pues las leyes prohibían a las mujeres el acceso al colegio y a la universidad. Esta conquista de Aurelia Palmieri abrió las puertas para que cambiara la ley de educación secundaria y se abrieran las universidades para las mujeres.

Ser profesoras era para las mujeres una de las pocas profesiones a las que podían acceder y era la actividad más importante en términos cuantitativos en la que se ubicaron las mujeres de sectores medios. Fueron las maestras quienes produjeron revistas y textos literarios en los que se defendía la necesidad del mejoramiento social e intelectual de las mujeres. Gracias a su acción se formaron nuevas generaciones de mujeres más autónomas en medio del sistema dominante (Goetschel, 2007).

Entre otras destacadas maestras de la Costa se encuentra Aurora Estrada y Ayala de Ramírez Pérez (Los Ríos, 1901-1967), una de las primeras licenciadas en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Central en 1931. También se destacó Elisa Ortiz de Aulestia (1906) quien nació en Guayaquil y ejerció la docencia en Quito y en los Estados Unidos. A raíz de su ejercicio como Visitadora Escolar publicó *Realidad rural y Supervisión Escolar*, un interesante trabajo crítico sobre la educación en el país. (Goetschel, 2006).

En Cuenca, Dolores Torres (1897-1955) fundó la escuela *Tres de Noviembre*, en 1918, y se creó el primer colegio de señoritas con el nombre de Manuela Garaicoa de Calderón. Fue una autoridad pedagógica que renovó la educación cuencana.

María Angélica Idrobo (Imbabura, 1890-1956) dedicó sus esfuerzos a la formación integral femenina, impulsando innovaciones pedagógicas y valores democráticos en la enseñanza. En

Guayaquil, fundó el Liceo de Señoritas Ariel (1926) y en Quito el Liceo Fernández Madrid (1930) y el Colegio Simón Bolívar (1940). Para esta maestra la educación laica fue la posibilidad de crear espacios que permitirían desterrar discriminaciones raciales y contribuir a un proyecto de nación más incluyente (Goetschel, 2007).

En 1946 Dolores Cacuango creó, junto con Tránsito Amaguaña y Luisa Gómez de la Torre, la primera escuela bilingüe (kichwa-español), que seguía los programas del Ministerio de Educación y además incorporaba elementos de la cultura indígena. Pero la presión de los terratenientes y del gobierno que rechazaban la educación de los indígenas, hizo que en 1963, la Junta Militar prohibiese el kichwa en las escuelas.

Es importante notar que el pueblo afroecuatoriano está en desventaja frente a temas como acceso a la educación superior, ingresos y empleo, así lo demuestran los indicadores que desprenden de las encuestas de empleo y desempleo tomadas del Sistema Nacional de Información Inter Étnica (SIET 2006).

Según las dirigentes del Movimiento de Mujeres Afroecuatorianas, el índice de analfabetismo de las mujeres afroecuatorianas es del 11% -un punto encima de la tasa de analfabetismo de todas las mujeres del Ecuador 10%"-, situación que incide directamente en los bajos niveles de escolaridad femenina y posibilidad de acceso al trabajo.

### ***Deconstruyendo esquemas a través de la expresión artística***

A pesar de que en las últimas décadas, en el Ecuador la participación de las mujeres en el mundo público -política, economía, artes, ciencia y tecnología y comunicación- ha crecido considerablemente, es un mínimo porcentaje el que tiene claro cuáles son sus derechos políticos, económicos y culturales, un mínimo porcentaje el que trabaja desde una apropiación de su ser de mujer, poquíssimas las mujeres que trabajan propuestas estéticas -dándole a lo estético un sentido más amplio que sólo para las artes plásticas sino para todas las artes-, desde una sensibilidad propia.

Las mujeres artistas aún continúan siendo, en muchos casos, una sombra, un apéndice de los hombres, una especie de estrellitas de navidad. Y aún cuando muchas se sienten realizadas y son reconocidas, no tienen acceso a los beneficios que consiguen los hombres para desarrollar su arte. O, si lo tienen, es a costa de doble esfuerzo que el que hacen los hombres, pues ellos no tienen el peso de lo doméstico. *La persistencia de la discriminación de las mujeres, la marginación, la contención o la actitud de conformarse con cubrir el expediente que se adopta con las mujeres en la programación de las galerías, la inexistencia en la prensa dominante de un debate público sobre la práctica artística de las mujeres, siguen siendo temas clave* (Deepwell, 1995, p. 21).

En todas las artes, las mujeres no son lo suficientemente valoradas como los hombres. Algunas historias del arte muestran nombres de artistas consagradas y de algunas nuevas, pero esos son casos aislados. Falta reivindicar, visibilizar, rescatar. Y, más aún, con un enfoque feminista -sin tenerle miedo al término-, rescatándolo más bien como aquella tradición política de la modernidad, igualitaria y democrática, que mantiene que ningún individuo de la especie humana debe ser excluido de cualquier bien y de ningún derecho a causa de su sexo. No se trata sólo de lograr equidad como en las listas de la política, sino entender que la otra mitad del mundo está allí para desafiar al poder. Pensando que feminismo “no es un machismo al revés, pero es absolutamente contrario al machismo”.

Esas diferencias existen en las artes aunque muchos y muchas esgriman hábiles argumentos para negarlas y otros simplemente no las vean, escudándose en que no hay arte masculino o femenino sino arte bueno o malo y afirmen que lo importante, como en el caso de la literatura, es que sea andrógino.

Aunque mujeres artistas siempre han existido, la historiografía clásica las presenta como excepciones a la regla, seres más exóticos que extraordinarios... en algunos textos se menciona el valor añadido de curiosidad que suponía tener a una mujer en el taller, hasta tal punto que algunas pintoras salían al aire libre para que se viera que era de ellas la obra y no de algún hombre. Mujeres artistas catalogadas dentro de una visión occidental, en la cual no caben otros colectivos. ¿Hay pintoras afroecuatorianas o indígenas? Apenas suena un nombre, el de Nieves Cachiguango, de Imbabura, que pinta acuarela. Pero no se considera a las ceramistas kichwas que pintan mucawas en Pastaza o a las tejedoras de Esmeraldas (Carrasco en Varias autoras).

Es interesante ver cómo en el mundo, las mujeres se han basado en la iconografía del cuerpo como medio de expresión para hablar de temas silenciados en la tradición artística. Son temas universales que así adquieren visibilidad, no sólo en cuanto a la identidad femenina sino universales, como el dolor, la enfermedad, la difícil relación con la materia, con los límites de nuestra subjetividad (Serrano, 2000).

Y esa visibilidad es posible, en algunas partes gracias a la crítica feminista que analiza los prejuicios patriarcales y los privilegios de la visión masculina como “la norma”, pero la obra de las mujeres sigue necesitando ser situada en un nuevo contexto. Muchos textos de historia del arte presentan a las mujeres artistas como seguidoras de los logros de los “grandes artistas” (Deepwell, 1995).

Las mujeres afrodescendientes, *con sus expresiones –cotidianas o estéticas, transmiten el profundo sentimiento de su identidad negra, guerrera, emprendedora, valiente; de mujeres con un enorme corazón y profundos sentimientos* (Voces de las cimarronas), escriben desde su sensibilidad, describen su mundo a través de la palabra creativa. Amada Cortéz Caicedo, (La

Concepción, cantón San Lorenzo, 1958). Irma Bautista, (Río Verde, Chazará, parroquia Chumundé, Esmeraldas, 1955), Sonia Viveros, (39 años), Barbarita Lara, Ximena Chalá.

Indígenas de nacionalidades kichwa de Imbabura, Cotopaxi y Chimborazo, shuar y tsáchila, algunas con experiencia en la escritura, otras iniciando su camino en la poesía y en el cuento, comienzan a ocupar un espacio en las letras del Ecuador. Dora Aguavil Aguavil, Raquel Antun, Luz Aurora Chinlle, Lucila Lema Otavalo, María Mercedes Lema Otavalo, María Clara Sharupi, Silvia Vásquez. Son voces nuevas que tienen mucho que decir, más allá de la oralidad de la que son herederas. Su ser de mujeres andinas, amazónicas o de la costa, en íntimo contacto con su entorno, desborda creatividad, inocencia, ternura. Su poesía o su narrativa son un canto a la generosidad de la Pachamama, a la familia, a sus animales, al agua, al sol y la luna, es decir, un canto a la vida y a la gente. Y también está el canto que reafirma su lucha y busca dejar atrás la postergación de la que han sido víctimas.

### ***Derechos políticos. El siglo despierta, las mujeres de la diversidad se reafirman***

En los años 20 Hipatia Cárdenas de Bustamante, una mujer de tradición liberal, cuestionaba la poca participación de las mujeres en la política y fue la primera en hacer notar la ausencia de las mujeres en las votaciones, una perspectiva que venía del liberalismo y de la participación de las mujeres en las montoneras alfaristas.

En 1935 se realizó la Primera Convención Nacional de Mujeres Ecuatorianas. La Alianza Femenina Ecuatoriana, fue creada en 1938, al ver que existían organizaciones religiosas y de derecha, pero que *faltaba una que agrupara a otras mujeres progresistas e inquietas... un primer trabajo de organización de las mujeres, pensando en ellas mismas y en los demás problemas sociales e históricos* (Nela Martínez). A la Alianza se sumaron Matilde Nogales, Hipatia Cárdenas, Elvia Calderón, María Angélica Idrobo, Aurora Estrada y Ayala, Matilde Hidalgo de Prócel, Virginia Larenas, Luisa Gómez de la Torre, Lucrecia López, Lucía Clavijo, Dolores Cacuango, Julia Bazantes, María Zaldumbide. Nela Martínez era la Secretaria General.

Fue aprobada la Exposición de Aspiraciones de la Alianza, entre ellas: igualdad de derechos económicos, sociales y políticos con disposiciones que obliguen a cumplir las leyes existentes; Reclamar leyes especiales para la educación de la mujer, en el sentido profesional y doméstico; reforma de las lentes de trabajo para la igualdad de salarios y de rendimientos; leyes especiales para las empleadas de empresas particulares, talleres pequeños, vendedoras ambulantes, domésticas, trabajadoras de cordel, etc.; creación de comedores para mujeres trabajadoras e indigentes; defensa de sus posiciones civiles y políticas y conquistadas, entre otras (Ana María Goetschel, 2006).

La Alianza Femenina Ecuatoriana, que agrupaba a maestras, obreras, intelectuales, campesinas e indígenas, tuvo activa participación en 'La Gloriosa' y durante toda la década de los 40. En sus memorias, Nela recuerda que muchas mujeres se iban uniendo a sus tareas, sobre todo mujeres de los barrios, las cuales, específicamente en mayo de 1944, participaron con sus hijos de la mano o a la espalda, recorrieron calles y plazas, caminos a lo largo y ancho de la geografía. Junto a otras dirigentes como Marieta Cárdenas (1915) militante comunista y comprometida con los derechos de los trabajadores, participaron en las luchas callejeras y en los acontecimientos políticos de esos años.

*La Alianza Femenina Ecuatoriana fue la primera organización de las mujeres que lucharon bajo criterios políticos y propiciaron un desarrollo de sus capacidades en todos los niveles y con participación real en hechos históricos notables... AFE pudo demostrar, por medio de algunas de sus integrantes, reales capacidades de mujeres a quienes les fueron confiadas tareas especialmente difíciles: había valentía, decisión, fortaleza, posibilidades desconocidas (Nela Martínez, 2006).*

Nela Martínez, llegó a ser una figura representativa de las mujeres y los grupos populares, cuando junto con María Luisa Gómez de la Torre y Dolores Cacuango (fundadora de la Federación Ecuatoriana de Indios, a quien acompañó como secretaria a la I Conferencia de Trabajadores de América Latina, en Cali), crearon la primera organización política de mujeres.

María Luisa Gómez de la Torre fue la única mujer que participó en la fundación del Partido Socialista (1926), pero posteriormente se incorporaron mujeres como Virginia Larenas (1907-1977) maestra del Manuela Cañizares y militante socialista que también actuó en diversas instituciones sociales. María Luisa Gómez de la Torre enfrentó *prejuicios y persecuciones; ella debió sufrir los embates de algunos enemigos poderosos, como el ex presidente José María Velasco Ibarra, que logró expulsarla del magisterio nacional mediante Decreto. La misiva de respuesta de Lucha, en ese sentido, es un auténtico testimonio de lucidez y valentía (Nela Martínez, 2006).*

Cuando AFE desapareció dejó los cimientos para la Unión Revolucionaria de Mujeres del Ecuador (URME), que desarrolló la mayor parte de su acción, durante la dictadura militar presidida por Ramón Castro Jijón. Nela Martínez reconoce que aun en los organismos donde se planteaba como tesis fundamental la liberación social y nacional, era corriente la discriminación de las mujeres. *"El país necesitaba una organización que fuera capaz de responder, políticamente y en la acción a los requerimientos históricos de la patria... URME trabajaba a favor de la liberación efectiva de la mujer ecuatoriana, sin límites ni restricciones; por la independencia real del Ecuador en ejercicio pleno de su soberanía; por la expresión política, social y económica de un pueblo en busca del respeto a sus derechos.*

URME tenía vínculos a nivel internacional para trabajar por salvaguardar la paz, contribuir al desarrollo social y económico, defender los derechos de la infancia, preservar la independencia nacional,



oponerse a las armas atómicas. Para ello tenían contacto con la Federación Democrática Internacional de Mujeres. A nivel del país, URME tenía un vínculo estrecho con la Federación Ecuatoriana de Indios, con la que trataban temas como la Reforma Agraria, *a la que considerábamos brutal y oprobiosa exacción para el campesinado* (Nela Martínez, 2006).

En política, como cercana al movimiento sindical, es reconocida la figura de Isabel Robalino Bolle, graduada en el colegio Mejía en 1936. Es fundadora y ex directora de la Escuela de Servicio Social de la PUCE; Concejala del Municipio de Quito en 1946; Presidenta de la Corte Nacional de Menores 1959-61; Diputada y Senadora por los trabajadores; directora de la Sección Académica de Ciencias Jurídicas de la CCE; Presidenta de la Comisión Ecuatoriana de Justicia y Paz.

Entre las organizaciones que trabajan por los derechos de las mujeres está la Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas, una organización política con sedes provinciales, que reconoce la diversidad, promueve el ejercicio pleno de la ciudadanía de las mujeres y su acceso al poder, para construir una sociedad con equidad social y de género, y trabaja por el cumplimiento de los acuerdos de Beijing, sobre todo en los temas de pobreza, salud, violencia y participación política.

Igualmente, la Coordinadora Juvenil, que nació de la CPME y ahora trabaja independientemente a nivel nacional, aboga por los derechos de las jóvenes. Un hito en su lucha ha sido la defensa de la anticoncepción de emergencia que, según Pamela Quishpe, es un punto de discusión muy importante sobre el derecho a decidir. La Coordinadora pone especial énfasis en la defensa de los derechos sexuales y reproductivos, el derecho a decidir, la posibilidad de tomar decisiones sin presiones de ningún tipo, exigir respeto a sus derechos y demandar atención y servicios del Estado desde un enfoque de género y lograr la incidencia en políticas públicas (Conmujeres N° 2, 2006).

La Asamblea de Mujeres de Quito, un colectivo feminista surgido a raíz de abril de 2005 que busca escuchar y debatir el sentir y las propuestas de las mujeres, con el objetivo de posicionarlas en el espacio público para garantizar el respeto a sus derechos y a la igualdad de género como una contribución a la real democratización del Ecuador.

El Foro Nacional Permanente de las Mujeres Ecuatorianas creó la escuela de Formación Política-Feminista, una propuesta de formación que busca apoyar el fortalecimiento organizacional del Foro, así como empoderar y fortalecer las capacidades de las lideresas a nivel nacional y sus instancias provinciales de Esmeraldas e Imbabura. A través de varios módulos de capacitación y formación se abordarán temas como autoestima e identidad, luchas feministas y del movimiento de mujeres, construcción de liderazgos de equidad para el ejercicio pleno de los derechos, planificación para la gestión de la igualdad y equidad en diversidad, entre otros.

### ***Mujeres indígenas: fortaleciendo el liderazgo***

En términos organizativos las comunidades indígenas, que representan el estamento de base, están articuladas a organizaciones de segundo y tercer grado a través de quienes canalizan su representación étnica en el contexto regional y nacional. En la sierra la organización más importante es la Ecuador Runacunapac Riccharimui ECUARUNARI<sup>6</sup>, Runacunapac Riccharimui (ECUARUNARI), primera organización regional, que aglutina a la nacionalidad kichwa de la sierra ecuatoriana. Es parte de la más numerosa familia etnolingüística de los indígenas del Ecuador, la de más larga tradición en el movimiento reivindicativo, protagonista de antiguos levantamientos contra los poderes de los mestizos. En su seno se creó la Escuela de Formación de Mujeres Líderes Dolores Cacuango, una propuesta totalmente innovadora en todo el continente: escuela de formación política desde las organizaciones para sus lideresas. La escuela funciona desde 1996, cuenta con 78 lideresas de las doce provincias filiales de la Sierra, de Ecuarunari, que se forjan como dirigentes, protagonistas y promotoras para sus comunidades, pueblos y organizaciones.

En Ecuador las dirigentes indígenas de los años cuarenta y cincuenta tenían un liderazgo estratégico: era la falta de propiedad lo que las legitimaba. Al vivir en un ambiente altamente represivo como el de las haciendas, las mujeres tenían una capacidad móvil mayor que la de los hombres ya que no accedían a tierras y recursos del patrón.

En cambio, el liderazgo contemporáneo de las mujeres indígenas está articulado a prácticas ligadas con la educación, los proyectos comunitarios y la representación política. Las experiencias de violencia y discriminación de las mujeres en los procesos educativos las desafían a politizar su identidad. Así, la educación como elemento estratégico de lucha se acompaña de prácticas comunitarias, las que muchas veces son heredadas.

Las mujeres indígenas fortalecen su crecimiento dentro de ECUARUNARI y la CONAIE. La escuela “Dolores Cacuango” contribuye a formar lideresas y a la participación directa dentro de organización. Las mujeres marcan como objetivos: fortalecer el Consejo de mujeres, las asambleas provinciales y comunales. Luchan por los derechos a la vida, por una mejor soberanía alimentaria, garantizar las semillas, el agua y la autonomía de los pueblos.

Otro factor importante de escolarización y formación de liderazgo femenino ha sido la trayectoria política de la familia. Aquellas familias con presencia de líderes han promocionado la educación tanto de los hijos como de las hijas. (Prieto)

### ***Mujeres afrodescendientes: del palenque a la palestra nacional***

El primer antecedente importante en el proceso organizativo de las mujeres negras del Ecuador a nivel nacional tuvo lugar en febrero de 1995, cuando en la Provincia de Esmeraldas se realizó el

---

<sup>6</sup> Al ECUARUNARI están afiliadas 1730 comunidades de la Sierra

“Primer Encuentro Nacional Mujer Negra, Identidad y Derechos Humanos en las Comunidades Afroecuatorianas”, que reunió a representantes de más de 30 organizaciones de Esmeraldas, Guayas, Carchi, Imbabura y Pichincha. Un segundo momento fundamental es el “Primer Encuentro de Mujeres Negras de Quito”, realizado en junio de 1998, en el que se genera un proceso que conduciría a la conformación del Movimiento de Mujeres Negras (MOMUNE), primer paso hacia una organización de mujeres negras a nivel nacional. En 1999 se realizó el “Primer Congreso de Mujeres Negras”, en el valle del Chota, al que acudieron más de 140 mujeres de 8 provincias.

En septiembre de ese año se creó la Coordinadora Nacional de Mujeres Negras (CONAMUNE), con sede en Quito, dotada de una cobertura nacional por medio de sus filiales en las provincias del país.

En la actualidad la CONAMUNE cuenta con varias “Casas de la Mujer Negra” que son espacios de encuentro y puntos de referencia para todas las mujeres afiliadas. Las casas brindan servicios de coordinación, acogida, atención legal y psicológica, además de desarrollar la función de documentación y la elaboración de proyectos de desarrollo social, político y económico. La CONAMUNE colabora con organizaciones que en todo el mundo luchan por los derechos de las mujeres y es parte de la Red de Mujeres Afrolatinoamericanas, Afrocaribeñas y de la Diáspora. Además, desde el 2005 la CONAMUNE colabora con la ONG italiana Cooperazione Internazionale (COOPI) en la ejecución de proyectos cofinanciados por la Unión Europea, que buscan promover la visibilización del pueblo afroecuatoriano y de las mujeres negras; fomentar las actividades productivas con identidad negra; sensibilizar en el tema de la discriminación y del racismo; apoyar en la recopilación de información y documentación sobre la condición de los afroecuatorianos y en particular las mujeres. (Azucarafroe.2010)

Empoderamiento y liderazgo suenan entre las mujeres que trabajan en Carchi: grupos de desarrollo comunitario o desarrollo turístico; en Imbabura, sobre todo en el valle del Chota y en Salinas, asentamientos tradicionales e históricos, donde las mujeres han formado grupos que trabajan principalmente en promoción y desarrollo humano y promoción cultural negra, comercio y desarrollo comunitario. En Pichincha existen 30 organizaciones de mujeres, entre ellas Martina Carrillo, Negra Bonita, Yemayá, Despierta Negra, Fundación de Desarrollo Social y Cultural Afroecuatoriana Azúcar; África Mía.

En Esmeraldas existen 17 grupos de mujeres que trabajan en capacitación, educación, desarrollo comunitario. San Lorenzo, igualmente, tiene 18 asociaciones de mujeres que trabajan por un futuro mejor. Luego de participar en el Primer Congreso de Mujeres Negras en el valle del Chota, nació la Asociación de Mujeres Negras María Illescas, con 27 organizaciones de San Lorenzo, Eloy Alfaro y Río Verde. Hoy el movimiento tiene importante visibilidad en el norte de Esmeraldas. Hay grupos organizados en Guayas, El Oro, Orellana y Sucumbíos.

La Plataforma Política del Pueblo Afroecuatoriano, elaborada por el Centro de Educación y Promoción Popular, tiene como objetivo fortalecerse y convertirse en un movimiento social unívoco, con capacidad para incidir en la consecución de sus derechos colectivos. “En este momento los afros del Ecuador estamos empeñados en construir el proyecto político de país desde nuestra visión, desde nuestros sistemas y estructuras organizativas, desde nuestros valores y cosmovisión, es decir desde nuestra ancestralidad... como afroecuatorianos, mujeres y hombres de todas las edades, tenemos nuevas y distintas formas de ver el quehacer político. Formas que parte de la revaloración de los conocimientos y prácticas ancestrales” (Conmujeres N° 5).

La Ley de los Derechos Colectivos de los Pueblos Negros o Afroecuatorianos, aprobada el 30 de marzo de 2006, enfoca los derechos desde las visiones identitaria, territorial y de participación política.

En los últimos años se ha constituido la Federación de Comunidades Negras de Imbabura y Carchi, FECONIN y la Unión de Organizaciones Negras del Norte de Esmeraldas, UONNE, con el objetivo de impulsar iniciativas en torno a la gestión de los recursos naturales, luchar por la tierra y representar políticamente a los pueblos negros y mulatos.

#### ***Ley de cuotas ¿mejorando la participación de las mujeres de la diversidad?***

La corriente democratizadora de los últimos 30 años en América Latina y el Caribe (ALC) ha sido un escenario propicio para mejorar la participación política de las mujeres en todas sus dimensiones. A ellas se las reconoce, junto a los pueblos indígenas, como los dos nuevos actores más relevantes y activos en esta reconstrucción democrática. Los países del continente han suscrito el conjunto de instrumentos nacionales e internacionales que avalan, recomiendan y ordenan la promoción específica de los derechos políticos de las mujeres. Sin embargo, si no atenemos a los resultados, la inclusión igualitaria de las mujeres en todos los escenarios del poder formal está lejos de garantizar estos derechos. En la mayoría de países, la presencia de mujeres alcanza el 50%. (Ranaboldo y Solana, 2008).

El porcentaje de mujeres en cargos legislativos (asambleístas), en el Ecuador, llegó en 2007 al 33.8%, porcentaje que colocó al país en el cuarto lugar latinoamericano, precedido por Cuba, Argentina y Costa Rica. Según el Índice de Equidad de Género del Social Watch IEG, Ecuador fue uno de los 10 países que más avanzaron en el mundo entre 2004 y 2007, situándose en segundo lugar después de Ruanda. En las elecciones de 2009, el porcentaje de mujeres electas a la Asamblea --31.5 %-- disminuyó dos puntos en medio de una intensa disputa por los escaños, aunque la candidatización paritaria y la alternancia/secuencialidad de hombres-mujeres, hayan sido respetadas.

Sin embargo, si se incluye en el cómputo a las parlamentarias electas al Parlamento Andino, que tiene su votación por separado y donde las mujeres obtuvieron un notabilísimo 60 % de escaños, el porcentaje total de assembleístas asciende a 32.6 % en 2009.

La estrategia de cuotas y la paridad resultó exitosa en los cargos menores (plurinominales) de los niveles subnacionales del Estado solo entre 2000- 2004, con un salto en el acceso de mujeres a los cargos locales que luego ha quedado detenido o ha bajado. Los resultados han hecho una diferencia más sostenida en las concejalías municipales, llevándolas cerca del 30%. Sin embargo, han dejado de crecer y los porcentajes oscilan en torno al promedio de 27% en los últimos sufragios.

Entre 2000 y 2009 el pequeño porcentaje de alcaldesas se duplicó, llegando casi al 6%, rango que se mantiene en 2009 con una muy ligera reducción. Por otro lado, en los últimos concursos para ocupar cargos de Magistradas de Cortes Superiores, fueron electas 26 mujeres, número sin precedente en la historia de la Función Judicial. La mayor proporción de juezas se da en los Juzgados de Inquilinato con un 56%. Las Comisarías de la Mujer y la Familia están presididas por mujeres. En la Corte Constitucional, 2 magistrados de nueve son mujeres. En cuanto a Ministras de Estado las mujeres fueron el 14% en 2002, el 26 % en 2003, el 13 % en 2004 y el 45% en 2007 (Ranaboldo y Solana, 2009)

En el año 2000 Ecuador asume como prerrequisito mínimo la inclusión de un 30% de mujeres en las listas electorales; porcentaje que se incrementa en cada ejercicio electoral general en 5% adicional hasta llegar a la igualdad en la representación. Este mecanismo ha mejorado ostensiblemente el porcentaje de mujeres electas en el parlamento (unicameral). Según datos presentados en la X Conferencia Regional de la Mujer de la CEPAL (Montaño 2008), pasó de un escaso 5% antes de la aplicación de la Ley de Cuota, a más de un 15% en las primeras elecciones en las que se aplicó. Y este aumento ha sido progresivo. Este mecanismo funcionó finalmente en la participación de las assembleístas para la Asamblea Constituyente, en donde se alcanzó la plenitud de la igualdad en la participación con un 50% de candidatas mujeres, garantizándose además su alternabilidad tanto en dignidades principales como suplentes. Sin embargo, los resultados demostraron que, de un total de 130 assembleístas, habían sido electos 85 hombres y 45 mujeres, que representaban el 65% y el 35% respectivamente (Ranaboldo y Solana, 2008)

De acuerdo a la información disponible para el penúltimo período electoral, un 2,8% de las alcaldías en Ecuador estaban representadas por mujeres. Durante el mismo periodo se registró que las concejalas del Ecuador representaban un 29,8% del total de personas electas.

Los datos más recientes (2007), sitúan en un 6% el porcentaje de alcaldesas y en un 23% el de concejalas (Llanos y Sample, 2008a). De nuevo se muestra la dificultad del avance en los gobiernos locales. (Ranaboldo y Solana, 2008).

Estos índices parecerían alentar el entusiasmo frente a los logros de las mujeres. Pero otra es la realidad. El fenómeno de la violencia política se ha visibilizado en los últimos años, de acuerdo al crecimiento relativo de la participación política de las mujeres. Varios países (Bolivia en primera línea; Ecuador inmediatamente después; y también países de Centro América) están postulando leyes contra al acoso y la violencia política.

Cuando el patriarcado acepte que las mujeres tenemos los mismos derechos y que debemos acceder a todos los ámbitos de la sociedad, en igualdad de oportunidades, el mundo encontrará el equilibrio. Cuando los hombres comprendan la importancia de trabajar conjuntamente y compartir también el espacio doméstico y otros –no sólo los tradicionalmente ocupados por ellos-, aparecerá la solución a muchos problemas de la humanidad. Por eso es importante recordar la historia, para tomar fuerza de las mujeres que supieron luchar por sus derechos y que caminaron desafiando abismos y muerte. Es vital recapitular sobre la historia propia y la de otros países. Observar. Actuar. Para que Libertad, Igualdad y Fraternidad (Sororidad) no sean sólo palabras consignadas en los archivos de una revolución inacabada.

### ***III. Sistematización de los principales hallazgos de violencia política contra mujeres lideresas y políticas del Ecuador a partir de una indagación puntual***

#### **Introducción**

8 mujeres de las 451 concejalas y vicealcaldesas del Ecuador, han sido invitadas durante el segundo semestre del 2011 a participar en una investigación realizada por Programa Regional ComVoMujer de la Agencia de Cooperación Alemana GIZ<sup>7</sup> y la Asociación de Municipalistas del Ecuador AMUME<sup>8</sup>, para narrar desde su liderazgo femenino los múltiples retos que han tenido que superar, las discriminaciones que han vivido, los miedos asociados a las formas de control y ejercicio del poder en una sociedad profundamente patriarcal y machista, atravesada y mantenida por mecanismos de control de los discursos, por dispositivos e instituciones que sostienen y reproducen el discurso de género, la primacía de lo masculino sobre lo femenino y la construcción de estructuras políticas, sociales y culturales orientadas al mantenimiento de este orden social. Lo que las feministas han nombrado como Sistema de Género.

El feminismo ha obtenido importantes avances en la consecución de condiciones de igualdad para las mujeres y otros grupos discriminados históricamente. Sin embargo, sigue teniendo una tarea de transformación sociocultural a la que todavía le queda con un gran camino recorrer. En el Ecuador particularmente, las mujeres vinculadas a la AMUME han iniciado campañas para la búsqueda por la paridad política en el Ecuador y por la erradicación de todas las formas de violencia contra las mujeres lideresas políticas del país. La campaña de paridad<sup>9</sup> evidencia el incumplimiento de éste principio consagrado constitucionalmente y convertido en ley a través del Código Orgánico de Ordenamiento Territorial y Descentralización, que explicita las obligaciones de

---

<sup>7</sup> Deutsche Gesellschaft für Internationale Zusammenarbeit (GIZ) GmbH

<sup>8</sup> La Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador (AMUME) es una organización social sin fines de lucro, creada el 7 de Marzo de 1993 y legalmente reconocida mediante Acuerdo Ministerial número 221 del 28 de Febrero de 1994. Esta organización agrupa a todas las Alcaldesas y Concejalas, en funciones o no, de los 219 municipios del país. En la actualidad existen 451 mujeres electas entre Concejalas y Alcaldesas, las cuales están vinculadas a la Asociación. Tomado de: [http://www.amume.org.ec/index.php?option=com\\_k2&view=item&layout=item&id=9&Itemid=54](http://www.amume.org.ec/index.php?option=com_k2&view=item&layout=item&id=9&Itemid=54)

<sup>9</sup> "Paridad es uno de los principios que la Constitución del Ecuador establece como fundamental para regular la participación. Parte del reconocimiento de la desigualdad estructural que hemos tenido históricamente las mujeres para actuar en el espacio público y es un mecanismo para conseguir la igualdad. El principio de paridad implica más que una cuestión matemática y va más allá de los procesos electorales. (...) Sin embargo, la Paridad no es sólo una cuestión de números, estadísticas o cifras, tiene que ver con las condiciones en que las personas ejercen o no sus derechos, con un equilibrio en el ejercicio del poder".

Citado en: AMUME (2011). *Campaña por el cumplimiento y respeto al principio de Paridad en los gobiernos municipales*. Informativo sobre el Principio de Paridad. Quito. El texto original es de Massolo, Alejandra, Participación política de las mujeres en el ámbito local en América Latina, publicado por el Instituto Internacional de Investigaciones.

los gobiernos locales y nacionales para la búsqueda de la paridad. En la actualidad, según datos de la AMUME, hoy la Asamblea Nacional está conformada por el 67.74% de los hombres y el 32.26% de mujeres y las cosas son aun más desiguales en los Gobiernos Autónomos descentralizados (GAD's) donde el porcentaje es del 71.60% de hombres y el 28.40% de las mujeres”

Por otra parte, el trabajo por la igualdad en el ejercicio político también está estructurado con relación a la erradicación de la violencia política. Una violencia que en la propuesta de Ley “Contra el acoso y violencia política en razón de género”, ha sido definida por AMUME (2010) como:

“A efectos de la aplicación de ésta ley se entenderá por: Mujer política a toda ciudadana en capacidad de ejercicio de los derechos políticos establecidos en la constitución. Por discriminación contra la mujer toda definición, exclusión o restricción que agrave el principio de igualdad de la mujer y el hombre y que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio de los derechos políticos de la mujer. Por acoso, todo acto reiterativo de persecución o apremio, evidente o simulado, dirigido contra una mujer política para requerir de ella una conducta o manifestación de voluntad contraria al ejercicio de sus derechos políticos y, por violencia, todo el acto brusco o impetuoso que se dirija a vencer la resistencia de la mujer política para obligarla a adoptar conductas contrarias o repudiables a sus convicciones, o al ejercicio regular, razonable y justo de sus derechos políticos”.<sup>10</sup>

En este marco político se inserta la estructuración, realización y análisis de un estudio histórico y comparativo sobre violencia política contra las mujeres, realizada por la AMUME en el segundo semestre del año 2011. Esta investigación ha incluido la realización de 8 entrevistas a profundidad con lideresas, concejalas y vicealcaldesas, mujeres indígenas de la sierra, afrodescendientes y mestizas, de los municipios Ecuatorianos en las provincias de Esmeraldas, Napo, Ibarra y Chimborazo. Las entrevistas para los fines planteados por AMUME, son entrevistas a profundidad, semiestructuradas, que buscaban abordar 5 puntos fundamentales de análisis: el ejercicio político en clave de género; las violencias políticas experimentadas en dicho ejercicio; la influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación a la violencia experimentada; las posibilidades que ellas ven en la implementación y transversalización de políticas públicas favorables a la equidad e igualdad de género; los retos en el ejercicio político de las mujeres en el país.

---

<sup>10</sup> AMUME (2007). propuesta de Ley “Contra el acoso y violencia política en razón de género”, Artículo 6. Quito, Ecuador



## **Violencias Políticas encontradas en el ejercicio de las mujeres lideresas y políticas del Ecuador**

Amenazas, silenciamiento público por ser mujeres, exclusión física de lugares de decisión; dificultar el acceso a entidades públicas; cuestionar las gestiones realizadas por las mujeres argumentando intereses personales en ellas; colocar a prueba la capacidad de decisión de las mujeres a partir de manifestaciones públicas de poder individual y colectivo; minimizar los aportes realizados por las mujeres en su ejercicio; descalificar su opinión o no asumirla como válida; obstaculizar el ejercicio político a través de la limitación de recursos, la ineptitud de los funcionarios que deben ayudarles, la oposición abierta de los partidos que están gobernando a través del alcalde; e incluso las amenazas de daño físico o moral y el cumplimiento de dichas amenazas son algunas de las múltiples violencias que reciben las mujeres en el ejercicio de la política.

“obviamente nos discriminan en política ya de entrada porque somos mujeres y porque piensan que no tenemos la misma capacidad que los hombres y hay que demostrarles que estamos en esas condiciones. Pero yo creo que la violencia se ejerce de diferentes maneras: hay alcaldes que impiden que las concejales fiscalicen, porque le ven como una amenaza, le ven ya como la contendora política y no quieren que progrese; hay alcaldes que nos impiden que hablemos en los consejos municipales, nos alzan la voz, nos gritan, nos niegan los equipos logísticos para desarrollar nuestras actividades, disponen a determinados funcionarios de rangos inferiores para que sean ellos quienes nos boicoteen en actividades como concejales, entonces es un mundo bastante hostil, bastante complicado”.(WM002, entrevista, 2011)

Con relación al proceso de las elecciones, particularmente a la construcción de las candidaturas, las mujeres indígenas de la serranía, afrodescendientes y mestizas entrevistadas sienten que su acceso a las candidaturas y al ejercicio de la política, ha llegado después de “demostrar su capacidad, su liderazgo”<sup>11</sup> y de probar su capacidad de movilizar a la ciudadanía en torno a temas concretos o manifestados claramente en votos. Para muchas de estas mujeres, la política les exige demostrar que pueden, que son capaces y que traerán a los partidos votos significativos para el triunfo.

Ya en el ejercicio político como concejales o vicealcaldesas, particularmente de las mujeres mestizas, encuentran otras prácticas de violencia política contra las mujeres. Una, de las violencias sentidas por algunas de las lideresas entrevistadas tiene que ver con el poco dominio de las prácticas políticas en el ejercicio cotidiano. Las mujeres experimentan que aunque tengan formación profesional y experiencia comunitaria, no conocen, no están preparadas o no comparten, la dinámica propia de la contienda política, donde no se ejerce el poder en clave de servicio sino para el mantenimiento del poder personal y partidario, buscando propiciar ventajas y recursos al partido político con mayor votación ó incluso recursos y oportunidades que benefician a algunas figuras políticas.

---

<sup>11</sup> En varias entrevistas se trabaja este tema. Ver particularmente la realizada con WM002, WB001, WI001

(...) “pero trabajé incansablemente, no tenía dinero pero daba lo mejor de mí., porque pensaba que estaba yendo a un grupo, donde la gente quería trabajar por el cantón, pero no fue así. Ahí se juegan muchos intereses, muchas cosas, que tal vez públicamente no las puedo decir, porque no tengo evidencias. Yo pensaba que ir allá, realmente era ir a ser apoyo. Ir a dar todo lo que uno podía dar. Ir a aplicar lo que uno sabía, lo que uno como profesional podía hacer. Pero no fue así... realmente para mí ha sido bastante duro de entender esto: entender que el poder no se lo usa para el bien común, si no, para los intereses personales de las personas” (WM001, entrevista, 2011).

Esta contienda también se traduce en la imposición de unas dinámicas políticas construidas por los partidos y los políticos líderes de ellos, que “someten” las posibilidades de participación e incidencia a la congruencia de dichas actuaciones con sus propios intereses. Las mujeres mestizas mayormente, pero también las mujeres afrodescendientes e indígenas de la serranía, se ven entonces excluidas de los procesos de construcción propios de su ejercicio u obligadas a aprobar, respaldar unas decisiones que no comparten. Si su opción es diferente a la de la mayoría o su opinión responde a otros intereses partidarios será “boicoteada” a través de el silenciamiento público, la limitación de acceso a los medios de comunicación, la obstaculización de su ejercicio dificultando el acceso a recursos para su ejercicio político (se les quita el acceso al uso del carro, a los viáticos, a los procesos de formación, a los materiales para la campaña), se les minimiza su aporte o se les ridiculiza por el hecho de ser mujeres y hasta se les ofrece “otorgar y administrar contratos”<sup>12</sup> que solucionarían sus problemas económicos si ellas estuvieran de acuerdo con el gobernante de turno.

Una práctica común en la violencia política contra las mujeres está en la desacreditación de sus capacidades por su condición como mujer. Los funcionarios de diferentes niveles de los estamentos administrativos y políticos consideran que las mujeres no deben ser “obedecidas” o que no tienen autoridad para realizar su labor. En muchos casos esta forma de violencia llega incluso a dificultar el ejercicio político de las mujeres.

Otra de las violencias experimentadas en razón de género sin distingo étnico o racial, se refiere directamente al intento de confinar a las mujeres a ciertas temáticas que reproducen en lo público los roles de género que se dan en lo doméstico. A las mujeres se les invita a ser Presidentas de las comisiones de la Familia y la Mujer, de la educación. Se les motiva a asumir la organización de los eventos, a recoger dinero para los niños y niñas, es decir, todo aquello que en la tradición cultural está relacionado con la feminidad. Por el contrario se cuestiona que asuman otros lugares como las Comisiones de Finanzas y Presupuesto, las de Obras Públicas y todas aquellas representaciones que tradicionalmente han sido manejadas por los hombres, donde existe una gran presión principalmente para las mujeres indígenas de probar sus capacidades.

---

<sup>12</sup> WM001, entrevista, 2011.

Por último particularmente entre las mujeres indígenas de la serranía y de la amazonia, sienten claramente una resistencia al ejercicio político por su condición de género y su condición étnica. Las mujeres son excluidas incluso de espacios físicos de gobierno, son consideradas “menores de edad” en el sentido de su ejercicio político y del uso de su lengua propia:

“¡Uy! a las mujeres quichuas no... ellas no hablan bien el castellano... ¡uy! Qué van a hacer ellas, no van a hacer nada” Entonces eso también es preocupante. No nos dicen así directamente, pero de atrás hablan no. A veces yo escucho, saben decir a mí que soy colona. Digo soy quichua yo entendí todo lo que hablaron” (Entrevista WI003, 2011)

### **Influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales en relación con la violencia experimentada**

La influencia de los contextos sociopolíticos, étnicos y culturales tiene un peso importante en la construcción de las condiciones y oportunidades de las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas como lideresas y políticas. Aún se percibe un discurso de género organizado a través de todo un sistema que genera resistencia hacia el liderazgo femenino especialmente en razón de etnia y raza y que se manifiesta como resistencia a que las mujeres asuman el poder en el espacio público; dificultades para asumir el liderazgo por la presión ejercida a través de la familia y la pareja; violencia física y emocional realizada por las parejas de las mujeres y sus hijas e hijos; y juzgamiento, aislamiento social por la transformación de sus roles del espacio íntimo, doméstico, al ámbito público.

Dentro de los contextos también hay que resaltar el papel de la religión, la educación y la formación por los derechos de las mujeres (feminista) en la construcción de los liderazgos de las mujeres analizadas.

#### ***Familia y sistema de género***

La familia juega un papel fundamental en el ejercicio político de las mujeres. Padres, madres, esposos, compañeros, hijas e hijos, reproducen el discurso del sistema de género pretendiendo frenar el ejercicio de poder de las mujeres desde un juicio permanente de su vida social y relacionándolo con su ejercicio de la sexualidad. ¿Con qué hombres andas?, ¿Qué haces en la calle? <sup>13</sup>, “vas a perder a tu marido”, “las mujeres que se meten en políticas se vuelven prostitutas”<sup>14</sup> “mami, deja ese trabajo o vas a perder a mi papá”<sup>15</sup> y ejercen además presión sobre

---

<sup>13</sup> WB002, entrevista, 2011

<sup>14</sup> WI003, entrevista, 2011

las parejas masculinas reclamando su falta de poder en el “mando de la relación”. Esta situación resiente gravemente a las mujeres, que aunque se mantienen en la política<sup>16</sup>, se preguntan de manera permanente si deben dejar el ejercicio público.

El miedo entonces cobra gran importancia en todas las mujeres sin distinción étnica o racial. Miedo a la exclusión, al juicio, a la violencia física, emocional y psicológica. Miedo a desafiar las normas sociales. Miedo a perder la identidad femenina que ha sido definida culturalmente donde las mujeres están sometidas a los espacios domésticos, donde su lugar es el de la casa y su rol es fundamentalmente el de madres, esposas e hijas. Se impone la visión cultural de que las mujeres son las únicas responsables del hogar.

Una de las mujeres entrevistadas mujer indígena de la Amazonía, quien vivió la violencia física por parte de su esposo al principio de su carrera política, expresa así su propia experiencia:

“ en verdad los primeros años si me maltrato mi esposo bastante. Aquí (...) mi marido nunca me ha de haber puesto un dedo, pero si me maltrataba, si me dejaba “moretiada” la cara. Cuando estuve (...) de concejala si me maltrato. ¿Por qué? por lo que le aconsejaron los familiares de él, los amigos, amigas: “¿por qué le permites a su mujer que esté en la política?, tú sabes que una mujer cuando está en la política, en una institución trabajando te meten cachos, disculpe que le diga esta palabra: se vuelven como prostitutas. ¿Por qué le permite a su mujer que esté en la política?... sabes que las mujeres quichuas, todas las mujeres deben ser de casa, deben ser como madres, como esposas, estar en la casa atendiendo a los hijos, atendiendo al marido, trabajando en el campo”. (WI003, entrevista, 2011)

El ejercicio y control sobre las mujeres en la vida de pareja se da a través del control del tiempo y de las acciones desarrolladas. Una pérdida permanente de libertad de decisión, de movilidad y de autonomía que se excusa en una cultura machista de celos.

Por último las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas entrevistadas reconocen que sus creencias culturales afectan directamente el ejercicio de la política por parte de las mujeres.

“Hay una concepción en las estructuras mentales mismas de la gente de que la política es para los hombres. Porque te pongo un ejemplo, qué es lo que pasa, si tu eres hombre la gente dice: “Ah no, es que él es hombre, es que es buena gente, es que él saluda, es que es amigable, es que en lo de aquí siempre ayuda y todo lo demás”. Pero qué pasa con las mujeres: “Ah no pues, es que ella es así pues, es que ella no saluda, es que ella es esto”, te ven lo mínimo y te ponen todos los peros, tus compañeras mujeres, para no poderte dar el voto. Ya sea: “Ay no es que si ella llega a ser concejala, luego quién la alcanza” (WB003, entrevista, 2011)

---

<sup>15</sup> WB001, entrevista, 2011

<sup>16</sup> todas las mujeres analizadas

## ***Liderazgo, educación y religión***

Un elemento clave para analizar el ejercicio de las mujeres políticas del Ecuador afrodescendientes, indígenas, mestizas, guarda relación con sus historias de vida. ¿Desde dónde las mujeres construyen el liderazgo?, ¿cuáles son sus motivaciones?. En todos los casos analizados, las mujeres han comenzado procesos de liderazgo desde temprana edad y los espacios en los que han iniciado han sido: religiosos<sup>17</sup>, el magisterio<sup>18</sup>, de ejercicio comunitario<sup>19</sup>.

En el caso de los liderazgos que se originan en un ámbito religioso, las mujeres refieren la importancia de la formación ideológica y de liderazgo entendida desde una concepción de fe. Estos liderazgos se caracterizan en los testimonios por una actitud de servicio, una opción por el bien común que debe primar sobre el particular y un fuerte sentido de lo comunitario, esto se observa principalmente en los testimonios de las mujeres indígenas de la serranía.

Una de las mujeres indígenas de la sierra, por ejemplo, narra su historia desde su aprendizaje en cursos de liderazgo de la Iglesia Católica a través de los movimientos juveniles. La entrevistada, fuera de la grabación, reconoce el papel que ha jugado su formación como líder cristiana en donde ha tenido la oportunidad de participar en encuentros nacionales e internacionales. Para la mujer indígena de la Amazonía, su tarea política está ligada directamente a su fe, a su creencia. En el caso de otra de las lideresas, mujer indígena de la sierra, ella refiere incluso el ejercicio que ha tenido que realizar al interior de la comunidad evangélica para que comprendan su liderazgo como mujer:

“en comunidad me mandaba a sesión pero no me dejaban participar. Cuando yo participo, alguna cosa hacía, ponía preguntas, decía alguna cosa, pero el pueblo decía: “no, no, no mujeres no tiene que hablar, no, no no mujeres tienen que estar callada” Pero así yo he aspirado. Digan lo que digan yo cogía Biblia, cogía y leía... y decía: si hay mujeres que participan, si hay mujeres que dan voz y voto. Yo les decía: “aquí en la palabra de Dios dice que participe, que cante, que todo” entonces no es solo de cantar, no es solo de estar parada a lado de su esposo, tengo que estar ahí hablando, participándole, haciendo animar a otras mujeres. Así yo vivía en comunidades en las iglesias evangélicas” (Entrevista WI002, 2011)

Este tipo de liderazgos originados en lo religioso fueron con el tiempo transformados por el ejercicio en otros espacios sociales, universitarios, comunitarios y políticos. Sin embargo, esta arista que atraviesa a algunas de las mujeres entrevistadas, reviste importancia en la lectura contextual de los procesos de origen y fortalecimiento del ejercicio político.

<sup>17</sup> Tal es el caso de WI001, WI002, WM001 y WM002.

<sup>18</sup> WB001, WB002, WB003

<sup>19</sup> WI004, WI003 y WI001

Por otra parte, particularmente en la Provincia de Esmeraldas, las mujeres afrodescendientes entrevistadas colocan como “telón de fondo” de manera permanente su papel como educadoras. Si bien en un inicio su entrada al magisterio se debió fundamentalmente a sus condiciones sociales y familiares, donde todas ellas se hicieron educadoras porque vieron una oportunidad de ingresar a la formación cerca a su lugar de origen, que la carrera durara poco tiempo, fuera económica y les ofreciera un empleo directo, posteriormente todas reconocen “el enamoramiento” por su profesión y cómo ello abre espacios de liderazgo al interior de las comunidades donde aportan como maestras. También rescatan a la profesión de maestra como un espacio de formación para el contacto y conocimiento de las comunidades. Reconocen en este espacio un lugar para el ejercicio del liderazgo.

“(…) Eso me fue comprometiendo más y tomé tan en serio mi papel de maestra, porque no era solamente la maestra de aula... en el campo es la médica, es la enfermera, es la costurera, hasta futbolista me hice. Hice un equipo de mujeres, puse un taller porque un político iba por allá y nos regaló unas máquinas y como yo algo sé de costura, cosíamos con las madres, les enseñaba en las tardes junto a cuatro compañeras más y también pusimos un centro de alfabetización. No cobrábamos, pero enseñábamos a la gente... ¡hicimos vida comunitaria!” (Entrevista WB001, 2011).

El interés por la vida de las comunidades es común a todas las mujeres entrevistadas indígenas, afrodescendientes o mestizas. Todas reconocen una trayectoria de liderazgo ligada a la solución directa de los problemas de sus comunidades

“cuando yo era joven siempre estuve ahí para reclamar por el agua, por la falta del alumbrado eléctrico, para luchar por la llegada del interconectado en San Lorenzo, para las cosas que se iban presentando siempre estuve ahí. Luego también estuve haciendo labor social en el barrio donde vivía lideraba el grupo de mujeres que estábamos allí, haciendo las mingas para el sector, para mantener limpio el barrio, las calles, para recoger la basura, para que nuestro barrio siempre esté bonito, celebrando las fiestas del barrio y algunas cosas. Entonces yo creo que siempre estuve haciendo política” (Entrevista WB003, 2011).

### ***Feminismo y liderazgo: formación y práctica de género en la vida de las mujeres políticas***

“(…) lo que más he aprendido es a reconocirme como mujer. Reconocer que soy una mujer capaz, que soy una mujer que de a poco he ido perdiendo miedos, he ido asumiendo responsabilidades y de que soy una mujer que creo que tengo mucho que darle a mi ciudad (...)(Entrevista WB003, 2011)

Por último es importante rescatar el papel que ha jugado la formación en derechos en el ejercicio del liderazgo de las mujeres. En todas las entrevistas ellas construyen sus opiniones con base en un discurso de género que ya está bastante asumido interiormente y que revela los procesos de formación que han recibido en el tema.

El papel de las organizaciones de mujeres y de la formación en derechos de las mujeres ha sido importante en el ejercicio del liderazgo y ha llevado a algunas de ellas especialmente de las mujeres afrodescendientes y mestizas, al ejercicio político en representación de las mujeres.

“Bueno anteriormente la situación de las mujeres en nuestros sectores era bien triste porque ahí las mujeres hacían lo que el marido decía. Pero a partir de lo que nos fuimos organizando, hemos participado en algunas organizaciones (...) el CONFEMEC el FORO DE MUJERES, (...) también tenemos allá una organización de un banco comunitario que se llame PUDESE, y eso ha permitido que las mujeres pongan su propio negocio, se independicen ya, a manejar un negocio con su propio recursos, con sus propios esfuerzo y no mucho estar dependiendo del esposo. Eso ha permitido que la mujer se dé cuenta que no solamente estando a lado del esposo es que va a poder avanzar, sino por sus propios esfuerzo y bajo las metas que se propongan. (Entrevista WB002, 2011).

A pesar de todas estas coacciones, presiones y prácticas discursivas, de toda la violencia física, verbal, emocional, psicológica y política a la que han sido sometidas, las mujeres sin distinción étnica o racial, inicialmente por sentimientos propios, por reflexiones personales y después por los procesos de formación recibidos desde una práctica por los derechos de las mujeres, han sido capaces de romper con lo establecido y asumir su liderazgo y el ejercicio político.

### **Posibilidades en la implementación de políticas favorables a la equidad e igualdad de género**

Con relación a las posibilidades de implementación de políticas favorables a la equidad e igualdad de género, hay diferentes niveles de conocimiento y apropiación en las mujeres entrevistadas sobre cómo implementar políticas de igualdad y equidad. En términos generales por las respuestas dadas sobre el tema, podría afirmarse que hay una escasa apropiación sobre lo que significaría la transversalización del enfoque de género en las políticas públicas.

En el caso de las mujeres indígenas de la serranía, en Guamote, a partir del trabajo desarrollado en la Escuela de formación Política de AMUME, han elaborado una Ordenanza Municipal contra la violencia de género, que fue sancionada en el primer semestre del 2011 y que se encuentra en la actualidad en un proceso de difusión y planificación para su ejecución durante el año 2012.

En Esmeraldas son evidentes las acciones que desarrollan las mujeres afrodescendientes en la provincia, sin embargo aunque se perciben niveles de priorización presupuestal para favorecer a las mujeres, particularmente a las madres cabezas de hogar y a las mujeres con hijos en condición de discapacidad, no se ha desarrollado una planeación que permita introducir un enfoque de

género en las diferentes políticas, planes y proyectos cantonales. Se refieren entonces en este punto a acciones vinculadas con las mujeres como madres y bajo las lecturas tradicionales de prioridades de salud vinculadas fundamentalmente a la salud sexual y reproductiva. Por otro lado en esta misma provincia se está trabajando por fortalecer las organizaciones de mujeres afrodescendientes que históricamente vienen jugando un papel fundamental en la vida sociopolítica de las comunidades:

“Ahora estamos, con el gobierno provincial, con la señora Perfecta, trabajando para legalizar algunas organizaciones de mujeres y estamos con el señor Alcalde, apuntamos a lo mismo, con el objetivo de poderles ayudar a elaborar los proyectos productivos y buscarle financiamiento. Como municipio es poco lo que podemos hacer frente a eso del financiamiento. En el gobierno provincial hay una competencia bastante alta en productividad, pero necesita del ámbito legal para poder dar esa ayuda. En eso estamos” (Entrevista WB001, 2011).

En algunos casos las mujeres identifican las problemáticas y necesidades de las mujeres de su región como una posibilidad para la implementación de políticas públicas. En este sentido las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas ven en la erradicación de todo tipo de violencias la principal necesidad común. En segundo lugar, las mujeres, particularmente las mujeres afrodescendientes de Esmeraldas, ven en el derecho a un trabajo digno y a la generación de ingresos económicos la segunda preocupación y a ello relacionan la formación y la necesidad de impulso a la pequeña o mediana empresa y las posibilidades de financiamiento, acciones que deberían programarse desde la política pública. Por último, la tercera necesidad sentida tiene relación con la necesidad de formación, alfabetización y cualificación de las mujeres sin distingo étnico o racial, para que puedan, no solamente tener mejores oportunidades laborales, sino también asumir el reto del ejercicio Político.

## **Retos en el ejercicio político de las mujeres**

Desde las diferentes experiencias de las mujeres, afrodescendientes, indígenas y mestizas, su percepción sobre los retos políticos se relacionan directamente con el contexto. El principal reto común que perciben las lideresas entrevistadas es mejorar los niveles educativos de las mujeres en general y promover la formación de otras mujeres para el ejercicio político. Las mujeres indígenas principalmente, se preocupan por la necesidad de construir liderazgos que las sucedan y que estas nuevas lideresas tengan las herramientas jurídicas, políticas y comunicacionales necesarias para asumir los cargos en la vida de las comunidades.

“Según yo pienso que estoy abriendo un camino para que las próximas autoridades concejales que vienen, que sigan en ese camino... que vayan preparando, que ya no estén diciendo la gente, la población, los políticos: “que éstas mujeres no saben, que no pueden no hacen nada”. No, sino con la capacitación, con los



talleres, que ellas tengan conocimiento y esas mujeres que vayan a las juntas parroquiales y esas mujeres que vayan a las organizaciones de segundo grado y esas mujeres que vayan a la concejalía, si es posible vayamos la provincia, a la nacional. Entonces ese es mi reto, que nuestras mujeres sean tomadas en cuenta, valorizadas ya no como antes criticadas, sino de aquí en adelante que seamos valorizadas, respetadas y así. Ese es mi objetivo que tengo como soñar de aquí en adelante". (Entrevista WI001, 2011)

Por otra parte, para las mujeres afrodescendientes, el reto está directamente relacionado con los procesos de educación y formación de las mujeres, tienen que ver con la construcción de una representación política que lleve consigo una clara concepción de género. La construcción de liderazgos que reconozcan el trabajo de las mujeres desde las bases comunitarias, el fortalecimiento de su capacidad política y la "representación" de los grupos gracias a los cuales han llegado al poder constituye un reto real de las mujeres en los próximos años:

"(...) realmente hay algunas mujeres que si están en unas representaciones, pero que nosotras las mujeres, las de abajo, no nos sentimos representadas... Hasta ahora no se ha llegado a discutir que la jubilación de la mujer se dé a los 30 años de servicio y sin límite de edad. Porque ellas (las mujeres asambleístas) no sienten la necesidad de que la mayoría de las mujeres, las amas de casa, las que no tienen un seguro, las que no tienen un trabajo, necesitan un seguro. Cómo se mueren nuestras hermanas campesinas, nuestras hermanas lavanderas, nuestras hermanas cocineras, porque no tienen acceso a una consulta, porque no pueden operarse, no pueden tener una atención especializada de un médico. Si ellas sintieran eso, entonces otro fuera el cantar, por eso es que tenemos que saber a quién elegimos, a quién mandamos que nos represente, quién siente el dolor del pueblo" (Entrevista WB001, 2011).

El segundo tema que surge en la conversación con las mujeres se refiere a la erradicación de violencias de género en las comunidades. En el caso de las mujeres indígenas de la sierra, de Guamote, como se indicó antes, ha avanzado en la construcción de una ordenanza sobre este tema buscando parar la violencia. Igualmente es un tema que lo han evidenciado las mujeres autoridades mestizas que hacen alusión a la erradicación de la violencia política como una prioridad. Sin embargo, aunque la mayoría de las mujeres pueden identificar los diferentes tipos de violencia, no proponen alternativas para la erradicación, no dan cuenta de estrategias construidas que les permitan proponer cambios estructurales y culturales al fenómeno de violencia.

## **A manera de resumen**

Las entrevistas desarrolladas narran desde un discurso personal y vital la construcción de la identidad y la representación en el ejercicio político de mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas del Ecuador. Las mujeres, seleccionadas por la Asociación de Mujeres Municipalistas del Ecuador para esta indagación, ocupan actualmente cargos políticos a los que han llegado por votación popular en sus regiones, son Concejales y Vicealcaldesas de sus cantones o municipios.

Estas mujeres están en una edad promedio entre 30 y 50 años y todas están casadas o conviven con sus parejas históricas, con las que han permanecido vinculadas por más de 10 años, a excepción de una de ellas que es viuda. Todas las mujeres tienen hijos en edades adolescentes, jóvenes y adultos jóvenes. De igual manera su formación está entre el bachillerato y la formación profesional, a excepción de una mujer indígena que solamente terminó la primaria. En común, estas mujeres tienen una amplia carrera de liderazgo comunitario y han sido invitadas a pertenecer a los partidos y a buscar las elecciones por la vía del reconocimiento de su trayectoria y popularidad local o regional. Su formación en liderazgo proviene fundamentalmente de organizaciones religiosas, el magisterio y las organizaciones de mujeres. Su actividad y compromiso con la AMUME es alto y han participado del proceso de la Escuela de Formación Política de dicha entidad.

Con relación a su trayectoria política estas mujeres diversas, viven y enfrentan diariamente diferentes tipos de violencia política, desde silenciamiento y exclusión, hasta amenazas. Refieren también violencia física, psicológica y emocional contra otras compañeras políticas que están en el ejercicio, aunque ellas mismas no pueden dar testimonio de ello.

La dinámica, la contienda política que enfrentan cotidianamente resiente en la mayor parte su ejercicio, pero no las hace pensar en renunciar a él, por el contrario las fortalece y las hace pensar en la necesidad de formarse para responder con más herramientas y elementos al mismo.

La capacidad para enfrentar la dinámica política, podría decirse, que tiene componentes de formación profesional y de carácter cultural y personal.

En las mujeres indígenas se percibe el trasfondo de una cosmovisión como pueblo, el cual enmarca sus lecturas sobre la realidad y las proyecciones en el fortalecimiento de otras mujeres que puedan liderar las comunidades.

En las mujeres afrodescendientes y mestizas se reconoce cómo su formación profesional como maestras y en organizaciones de mujeres les han permitido unas herramientas de lucha y posicionamiento de sus ideas en el ámbito político, en el que se sienten que fluyen con mayor facilidad.

Las principales preocupaciones y retos en torno a los temas de políticas públicas para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, hace referencia a la erradicación de las violencias tanto en el espacio privado como público, y a la educación formal y política de las mujeres en sus cantones y municipios. Es allí donde encuentran también parte del sentido que tiene asumir sus cargos como mujeres en la política.

A pesar de todas estas coacciones, presiones y prácticas discursivas, de toda la violencia física, verbal, emocional, psicológica y política a la que han sido sometidas, las mujeres, inicialmente por sentimientos propios, por reflexiones personales y después por los procesos de formación

recibidos desde los derechos de las mujeres, han sido capaces de romper con lo establecido y asumir su liderazgo y el ejercicio político. Evidenciando que si es posible construir un discurso, también puede ser deconstruido, como lo diría Colazzi:

El lenguaje, el que hablamos cada día en la calle, no es sólo palabras, y especialmente no en tanto palabras que representen cosas ya dadas, sino discurso, un principio dialéctico y generativo a la vez, que remite a una red de relaciones de poder que son histórica y culturalmente específicas, construidas y, en consecuencia, susceptibles de cambio. Su status no es, por ello inmanente sino fundamentalmente político. (Colazzi:1990:20)

Por último es importante señalar que este primer acercamiento a la realidad de las mujeres, hace emerger algunos temas que pueden ser importantes para comprender el ejercicio político de las mujeres diversas del Ecuador: la transformación y construcción de nuevas masculinidades en el entorno inmediato de las mujeres (esposos, hijos, compañeros y aliados políticos); y la necesidad de una formación que no solamente las capacite para comprender los ámbitos legales, jurídicos, institucionales, sino que también les permita pensar estratégicamente su ejercicio político.

## CONCLUSIONES:

Las mujeres ecuatorianas de la diversidad, como bien narramos en estas páginas, han sido parte de las luchas cívicas que han marcado la historia del país; mujeres indígenas, afrodescendientes, mestizas han contribuido en los procesos revolucionarios, republicanos, constitucionales que han dado forma al país; luchas que han tenido el color de la diversidad de las mujeres, de su identidad y cultura. En estos acontecimientos las afrodescendientes, indígenas y mestizas han ido tejiendo y construyendo discursos, luchas, llenando de sentidos sus historias individuales y a la vez colectivas. Las mujeres indígenas, cuya presencia numerosa contribuyó a la construcción de un movimiento indígena, factor que ha sido base para fortalecer su identidad y lucha; las mujeres afrodescendientes han ido conformando un movimiento para reconfigurar su identidad como estrategia de resistencia y construcción identitaria abriéndose paso a sus derechos.

Así, las mujeres ecuatorianas de la diversidad, han ido haciendo camino, primero para que sus voces sean escuchadas, su identidad sea reconocida, sus derechos sean respetados como parte de pueblos y nacionalidades, y posteriormente como mujeres al interior de sus comunidades, activas ingenieras, constructoras de bases sociales.

Han sido ellas, indígenas, afrodescendientes, mestizas, quienes se han atrevido a hablar, a participar y a buscar contribuir también en los procesos cívicos. No obstante, este ejercicio ha estado atravesado por discriminación, por segregación, y por violencias tanto sociales como culturales, conjugando grandes brechas en su participación política, en el ejercicio y garantía de sus derechos.

Como se refleja a lo largo de la historia, se evidencia que desde siempre, *la violencia política* ha sido parte del ejercicio del poder generalmente patriarcal. Sin embargo, para las mujeres de la diversidad, *la violencia política por ser mujer y/o por su condición étnica o racial*, ha cobrado lugar en el presente, cuando gracias a los procesos de garantía de los derechos humanos, de avances en los ejercicios democráticos que pugnan por ejercicios ciudadanos inclusivos e incluyentes, y gracias a su movilización como grupos, se da paso a que su ciudadanía cobre fuerza permitiéndolas ser parte de los espacios representativos. No obstante, ha sido allí donde han tenido que hacer frente a esta violencia.

Las teorías de la violencia política dan cuenta de que “la violencia se convierte en una continuación de la política por otros medios” Clausewits (1832); “hay quienes consideran como Coser (1800) que “la violencia política al tiempo que niega la condición humana a unos, cumple con la función positiva entre sus adeptos: esperanza en un nuevo comienzo, una nueva identidad, redes de solidaridad y pertenencia a un grupo de fronteras bien definidas”.

Para las mujeres diversas que se encuentran actualmente en procesos políticos, la dinámica de la contienda política se torna en un espacio de tensiones y complejidades que impacta en la mayor parte de su ejercicio, que a pesar de su constante fricción no las debilita, pero sí las obliga a ubicar mecanismos para responder a una dinámica dura y esquivada. Este análisis ha podido evidenciar, a través de los testimonios, que las principales preocupaciones en torno a la participación y el ejercicio político para las mujeres indígenas, afrodescendientes y mestizas, está estrechamente relacionado con una sentida necesidad por la erradicación de las violencias sociales, culturales en el espacio privado, en sus espacios cotidianos familiares, comunitarios; que en el tránsito hacia el espacio público se traducen en violencia política cuando impiden un pleno reconocimiento, cuando ocasionan la invisibilización de las mujeres en los procesos de participación representativa por el solo hecho de ser mujeres y/o por su condición étnica o racial. En cuanto a los retos, se hace alusión a la educación formal y política de las mujeres indígenas, mestizas y afrodescendientes en sus localidades, mediante una formación que no solamente las capacite para comprender los ámbitos legales, jurídicos, institucionales, sino que las faculte también para actuar y responder a las dinámicas propias del ejercicio político.

Así, para las mujeres lideresas en el Ecuador, desde la diversidad política de sus agendas, se evidencia que el ejercicio de participación política, les ha requerido día a día imponer con coraje, creatividad y valentía su sello en un quehacer masculino que por fuerza democrática se abre a la oportunidad de nuevos liderazgos, formas y dinámicas de asumir la participación y el ejercicio político, ubicando de manera sutil otras aproximaciones de hacer política, desde un rostro que busca la equidad, la inclusión y la ciudadanía plena - el rostro de mujeres diversas, valientes y luchadoras que se han quedado para sentar bases sólidas y escribir nuevos capítulos en la historia del país, donde el racismo, la desigualdad y las brechas sociales reclaman por nuevas maneras de construir ciudadanía y donde el rol de las mujeres diversas desde su formación, claridad y compromiso con los derechos de las mujeres es crucial en este cometido.

El presente análisis teórico, histórico y testimonial ha buscado ahondar en razones sobre la violencia política que experimentan las mujeres en el Ecuador desde una perspectiva étnica y racial, invitando a reflexionar sobre los impactos de este asunto no menor, en el pleno ejercicio de su ciudadanía, en la garantía de sus derechos, y medularmente por la invaluable contribución que su ejercicio brinda en la construcción de sociedades incluyentes y respetuosas.

## ANEXOS

### ANEXO 1

Cuadro de sistematización de entrevistas CD1  
Transcripciones de las entrevistas revisadas CD1

### ANEXO 2

Cuadro de entrevistas realizadas en el proceso de investigación

No.	Nombre	Código	Lugar y Fecha
1	CARMEN MOYULEMA	WI001	Guamote, 2 de septiembre de 2011
2	JUANA LASSO	WI002	Guamote, 3 de septiembre de 2011
3	GERMANIA TAIPUI	WI003	Tena, 20 de agosto de 2011
4	ELBA HUATATOCA	WI004	Tena, 21 de agosto de 2011
5	MERY OFELIA MOSQUERA BALLESTEROS	WB001	Esmeraldas, 18 de septiembre
6	CARMEN ROCIO PERLAZA MINA	WB002	Esmeraldas, 18 de septiembre
7	ECILDA CASTILLO QUINTERO	WB003	Esmeraldas, 17 de septiembre
8	MARIA MARLENE CABRERA UREÑA	WM001	Tena, 20 de agosto de 2011
9	HILDA HERRERA	WM002	Quito, 22 de septiembre de 2011

## BIBLIOGRAFÍA

- AMUME. 2007. *Propuesta de Ley “Contra el acoso y violencia política en razón de género”*, Artículo 6. Quito, Ecuador
- Ayala Marín, Alexandra, 2007. *¿Qué significa aquí y ahora comunicar sobre la mujer?* Quito.
- Burges, Rod. 2002. “Globalización y Violencia”, Centro de Estudios Urbanos -CEUR. Módulo Violencia Estructural. Chile
- Cañete, María Fernanda. *Participación política y ciudadana. Mujeres ecuatorianas entre las crisis y las oportunidades. 1990-2004*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador, 2005.
- Carrasco Molina, Jennie. “Silencios rotos: Historia de un camino. Un acercamiento a la vida de las mujeres en el Ecuador”. En: *Mujeres en la historia del Ecuador: género y cultura*. Proyecto de fortalecimiento institucional Ministerio de Cultura del Ecuador, convenio AECID. 2009.
- CEDIS, Centro de Desarrollo, Difusión e Investigación Social. 2006. *Agenda de Equidad de Género de las Mujeres Kichwas de Chimborazo*, s/e, Editorial Pedagógica Freire, Riobamba- Ecuador.
- CEPAL. 2001. *Documentos de proyectos Población indígena y afroecuatoriana en Ecuador*. Diagnóstico sociodemográfico a partir del censo de 2001
- Cervone, Emma. 1998. *Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígenas*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador.
- Chuma, Vicenta, 2004. “Las mujeres en la construcción del estado plurinacional”. Discurso en el Parlamento Indígena de América, PÍA, Ecuador. S/e, ICCI, Quito – Ecuador.
- Colaizzi, Giulia .1990. *Feminismo y teoría del discurso: razones para un debate* Madrid: Ediciones Cátedra
- CONAMU, Consejo Nacional de las Mujeres. 2006. *Hacia las políticas de equidad de género en el empleo*, s/e, s/e, Quito-Ecuador.
- Coordinadora Política de Mujeres Ecuatorianas. *Agenda Política*. 4ta. Edición, Quito – Ecuador, 1998.
- De la Torre, Patricia. 2002. *La política existencial de las mujeres: del movimiento feminista al movimiento político en el Ecuador*. VII congreso internacional CLAD sobre reforma del Estado y Administración Pública. Lisboa.
- Corporación Promoción de la Mujer / Taller Comunicación Mujer. 2004. *De las mujeres y la justicia de género Ecuador, Quito*.

- Deepwell, K. (ed.), 1995. *Nueva crítica feminista de arte, estrategias críticas*, Madrid: Ediciones Cátedra S.A.
- BID .2006. *Diagnóstico de la problemática afroecuatoriana y propuestas de acciones prioritarias*. Cooperación técnica BID ATN/SF –7759-ec Eje de género y generación
- Escuela Política de Mujeres Líderes `Dolores Cacuango`. 2007. “Warmikunapak allí kawsay” (Los Derechos de las mujeres), 1ra. Edición, s/e, Quito - Ecuador.
- Facio, Alda (2002). “Manual de capacitación de derechos Humanos de las Mujeres y la aplicación de la CEDAW” Costa Rica.
- Garcés, Alicia. 1998. “Entre la tradición y la modernidad: las líderes indígenas de la provincia del Napo” en Emma Cervone, Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígena. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador.
- Goetschel, A. *Orígenes del feminismo en el Ecuador*, CONAMU, FLACSO, UNIFEM, MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, 2006
- \_\_\_\_\_, “Educación e imágenes de mujer”. Martha Moscoso (Editora), *Y el amor no era todo... Mujeres, imágenes y conflictos*, Quito, Abya Yala-DGIS/Holanda, 1996, pp. 59-84.
- \_\_\_\_\_, *Orígenes del feminismo en el Ecuador*, Quito, CONAMU-FLACSO-Secretaría de Desarrollo y Equidad Social de la Alcaldía Metropolitana de Quito- UNIFEM, 2006.
- \_\_\_\_\_, *Mujeres e imaginarios. Quito en los inicios de la modernidad*, Quito, Abya Yala, Serie Pluriminor, 1999.
- \_\_\_\_\_, Mercedes Prieto, *El sufragio femenino en el Ecuador 1884-1940*, (Texto inédito)
- Goetschel, Ana María, Pequeño Andrea, Prieto Mercedes y Herrera Gioconda, *De Memorias. Imágenes públicas de las mujeres ecuatorianas de comienzos y fines del siglo Veinte*, Quito, FONSA-FLACSO-TRAMA, 2007.
- IECAIM. 2003. *La Participación de la Mujer en la Política y el Poder en el Ecuador*, s/e, s/e, Quito-Ecuador.
- Instituto Nacional Ecuatoriano de Censos -INEC .2006. Censo Poblacional. Quito.
- Maldonado, Viviana, 2007. “Modulo 1: Género. Curso de Políticas públicas y desarrollo local con enfoque de Género”. Ecuador: Consejo Nacional de las Mujeres, Presidencia de la República. Universidad Politécnica Salesiana.
- Martínez Espinosa, Nela. 2006. *Yo siempre he sido Nela Martínez Espinosa, una autobiografía hablada*, Serie Biografías de Mujeres Ecuatorianas CONAMU, Quito
- Martínez, María, 2007. “La Mujer y el Sufragio, *Nuevos Horizontes* No. 6, Guayaquil, en Ana María Goetschel, *re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas*, Catálogo inédito, CONAMU. Quito.



- Mena Cecilia. 2011. Género, Ciudadanía y Presupuesto Público: La perspectiva de género en el presupuesto de Bogotá en 2010 ¿una realidad? [Tesis de maestría] Pontificia Universidad Javeriana. Bogotá-Colombia.
- Ministerio Coordinador de Desarrollo Social-CONAMU, 2008. *La Situación de las mujeres ecuatorianas una mirada desde los derechos humanos*. Quito. Pp. 25-31.
- Ministerio Coordinador de Patrimonio del Ecuador, 2011. *Amanece en nuestras vidas, antología de poesía y cuento de mujeres indígenas ecuatorianas*. Quito-
- Morocho, Abelina. 1998. *Historia de la Profesora Abelina Morocho Pinguil s/e*, CEPLAES, Quito – Ecuador.
- Moscoso Carvallo, Martha. 2009. *Estudio introductorio, historia de mujeres e historia de género en el Ecuador*. IPANC.
- Ocles, A. y Viveros, S., 2003. Coordinadoras provinciales de Mujeres Negras, Asociación de Mujeres Negras de Quito (compiladoras), *Mujeres afroecuatorianas*, Quito: MOMUNE - YEMANYA
- Pacari, Nina, 2002. La participación política de la mujer indígena en el Congreso Ecuatoriano, una tarea pendiente. Estudio de Caso
- Pacari, Nina, *La mujer indígena: Reflexiones sobre su identidad de género*, s/e, Abya Yala, Quito -Ecuador, 1998.
- Pareja, Francisco. 1984. *Problems that concerns women in development planning*. Ecuador case. BID. New York.
- Pequeño A. compiladora, *Participación y políticas de mujeres indígenas en contextos latinoamericanos recientes*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, sede Ecuador, Ministerio de Cultura de Ecuador, 2009
- Prieto M. y otras, *Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004*, Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Sede Ecuador Respeto, discriminación y violencia: mujeres indígenas en Ecuador, 1990-2004 Mercedes Prieto, Clorinda Cuminao, Alejandra Flores, Gina Maldonado y Andrea Pequeño.
- Prieto Mercedes, *Las Mujeres indígenas y la búsqueda de respeto. Mujeres ecuatorianas entre la crisis y las oportunidades 1990-2004*. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador, 2005.
- Prieto, Mercedes. *El liderazgo en las mujeres indígenas: tendiendo puentes entre género y etnia*, en Emma Cervone, Mujeres Contracorriente, Voces de Líderes Indígena. Primera Edición, s/e, Quito – Ecuador, 1998
- Re/construyendo historias de mujeres ecuatorianas*, catálogo exposición, CONAMU, 2007
- Revista Conmujeres N° 5, octubre 2007

Robanoldo, et Solanda. 2008. Desigualdad de Género en la participación política de las mujeres en América Latina. Centro Latinoamericano para el Desarrollo Rural. Chile.

Rodas R. Historia del voto femenino en el Ecuador, CONAMU, 2009

Rosero, Rocío. De los derechos a las demandas.

Secretaría Técnica del Ministerio Coordinador de Desarrollo Social – Sistema Integrado de Indicadores Sociales del Ecuador (SIISE), 2008, “Los primeros pasos de la experiencia ecuatoriana en el proceso de género en el Presupuesto General del Estado”, en *Cuaderno No. 8*. Quito.

Serrano de Haro, A. (2000), *Mujeres en el arte, Espejo y realidad*, Barcelona: Plaza y Janés

Valdez. Anunciata. 2005. Constitución con Equidad de Género, El caso Ecuatoriano. Cepal.